

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2022-CM/MDJ

Jepelacio, 10 de Enero de 2022.

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022-MDJ-CM, de fecha 10 de Enero de del 2022; el Concejo Municipal, aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607 en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autotomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según pedido realizado por el regidor Sr. Wildoro Mozombite Bocanegra, en Sesión Ordinaria N° 001-2022-MDJ-CM, de fecha 10 de Enero de del 2022, en el que pide.

1. El Cumplimiento de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2019, aprobados para Ejecución en el año 2020, que hasta la actualidad mucho de los Proyectos no están Siendo Ejecutados.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, pedido del regidor de la Municipalidad Distrital de Jepelacio Sr. Wildoro Mozombite Bocanegra realizado en la sesión Ordinaria N° 001-2022-MDJ-CM, de fecha 10 de Enero de del 2022:

1. Que se dé el cumplimiento de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2019, aprobados para Ejecución en el año 2020, que hasta la actualidad mucho de los Proyectos no están Siendo Ejecutados.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Proyectos y Obras el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a la oficina correspondiente de la Municipalidad Distrital para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Creado el 26 de Octubre de 1921 - Ley N° 4365
Ciudad de la Chancaca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Centenario de Creación Política de Jepelele"

NOTA INFORMATIVA N° 001-2022-GM-MDJ

Jepelele, 12 de Jepelele de 2022.

PARA : Sr. Tito Arquimides Solano Rodas
Alcalde de la MDJ

ASUNTO : Solita continuidad a la Suscripción de Convenio y/o Adenda para la continuidad de Inversiones Públicas

REF. : a) Informe Legal N°004-2022-OAJ/MDJ
b) Nota Informativa N°0021-2022-GIPO/MDJ
c) Informe N°014-2022-MDJ7GIPyO/SGOEyP
d) Oficio Multiple N°01-2022-MTC/21.GMS

Por medio de la presente me dirijo a usted y al mismo tiempo, se Solita continuidad a la Suscripción de Convenio y/o Adenda para la continuidad de Inversiones Públicas, siendo este el principal objetivo de la referencia d), con la finalidad de Asegurar la Ejecución de las Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en merito a lo prescrito en el numeral 13.4 del artículo 13 de la Ley N.º 31356- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

C.C.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Lic. Adm. Segundo M. Saldaña Pérez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
SECRETARIA GENERAL

FECHA 12/01/2022

HORA 02:34 PM

FIRMA

Je. 26 de Octubre N° 100-120. Teléfono: 974173551 - RUC: 20208294947 Jepelele - Moyabamba - San Martín



facebook.com/municipalidaddejepelele



municipalidaddejepelele@hotmail.com



@municipalidaddejepelele



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Creada el 26 de Octubre de 1921 - Ley N° 4365

Ciudad de la Chancaca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Centenario de Creación Política de Jepeleacio"

INFORME LEGAL N° 004-2022-OAJ/MDJ.

AL : LIC. ADM. SEGUNDO HIPOLITO SALDAÑA PEREZ
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jepeleacio

DEL : Mg. Abog. Heraldo Kurst Pérez Aguirre.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la MDJ.

ASUNTO : REFERENTE A SUSCRIPCION DE CONVENIO Y/O ADENDA, PARA CONTINUIDAD DE INVERSIONES.

REF. : a) Nota Informativa N° 0021-2022-GIPO/MDJ, de fecha 12.12.2021.
b) Oficio Múltiple N° 01-2022-MTC/21.GMS, de fecha 04.01.2022

FECHA : Jepeleacio, 12 de enero del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	
SECRETARIA DE GERENCIA	
HORA:	11:12 am
FECHA:	12-01-22
N° REG:	
FIRMA:	

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y con la finalidad de informarle referente a los documentos de la referencia, en los términos siguientes:

Que, de la revisión del documento de la referencia b) del presente documento, se aprecia que el objetivo de dicho documental es asegurar la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en mérito a lo prescrito en el numeral 13.4 del artículo 13 de la Ley N° 31356 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Que, el documento de la referencia a) señala en su informe técnico y financiero de las obras en mención el estado de estas, las cuales son explícitas y adecuadas, como lo demuestran con las documentales que obran en el presente expediente.

Por estas consideraciones esta oficina, OPINA que se debe dar continuidad a la Suscripción de Convenio y/o Adenda para la continuidad de Inversiones Públicas, siendo este el principal objetivo de la referencia b).

Es todo cuanto informo, para los efectos correspondientes.

Atentamente



Mg. Abog. Heraldo K. Pérez Aguirre
Asesor Legal MDJ

N° de Registro:	Gerencia Municipal
Pase a:	Alcaldía
para:	Asesoría Legal
Fecha:	20122
Firma:	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Creada el 26 de Octubre de 1921 - Ley N° 4365
Ciudad de la Chancaca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Centenario de Creación Política de Jepelacio"

INFORME LEGAL N° 004-2022-OAJ/MDJ.

AL : LIC. ADM. SEGUNDO HIPOLITO SALDAÑA PEREZ
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jepelacio

DEL : Mg. Abog. Hieraald Kurst Pérez Aguirre.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la MDJ.

ASUNTO : REFERENTE A SUSCRIPCION DE CONVENIO Y/O ADENDA, PARA CONTINUIDAD DE INVERSIONES.

REF. : a) Nota Informativa N° 0021-2022-GIPO/MDJ, de fecha 12.12.2021.
b) Oficio Múltiple N° 01-2022-MTC/21.GMS, de fecha 04.01.2022

FECHA : Jepelacio, 12 de enero del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	
SECRETARIA DE GERENCIA	
HORA:	11:12 am
FECHA:	12-01-22
N° REG:	
FIRMA:	

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y con la finalidad de informarle referente a los documentos de la referencia, en los términos siguientes:

Que, de la revisión del documento de la referencia b) del presente documento, se aprecia que el objetivo de dicho documental es asegurar la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en mérito a lo prescrito en el numeral 13.4 del artículo 13 de la Ley N° 31356 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Que, el documento de la referencia a) señala en su informe técnico y financiero de las obras en mención el estado de estas, las cuales son explícitas y adecuadas, como lo demuestran con las documentales que obran en el presente expediente.

Por estas consideraciones esta oficina, OPINA que se debe dar continuidad a la Suscripción de Convenio y/o Adenda para la continuidad de Inversiones Públicas, siendo este el principal objetivo de la referencia b).

Es todo cuanto informo, para los efectos correspondientes.

Atentamente



Mg. Abog. Hieraald K. Pérez Aguirre
Asesor Legal MDJ

N° de Registro:	Gerencia Municipal
Pase a:	
para:	
Fecha:	Firma:





Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GIPyO

Gerencia de
Infraestructuras,
Proyectos y Obras

NOTA INFORMATIVA N° 0021-2022-GIPO/MDJ.

Al : LIC. ADM. SEGUNDO HIPOLITO SALDAÑA PEREZ
Gerente Municipal

Del : ING. FRANZ TORREJON PAREDES
Gerente de Infraestructura, Proyectos y Obras

Asunto : Remito informe técnico y Financiero de obras.

Referencia: a) Informe N° 014-2022-MDJ/GIPyO/SGOEyP
b) Oficio Múltiple N° 01-2022-MTC/21.GMS
c) Contrato N° 003-2021-MDJ/A-EJECUCION DE OBRA: "Mejoramiento del Camino Vecinal Empalme SM-100 (Shuchshuyacu)- Barbascal- Empalme SM-645 (Sector Codoyacu), Distrito de Jepelacio, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín".
d) Contrato N° 005-2020-MDJ-EJECUCION DE OBRA: "Creación del Puente Carrozable en la Localidad de Pacaypite, Distrito de Jepelacio, Provincia de Moyobamba - San Martín".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	
SECRETARIA DE GERENCIA	
HORA:	9:41 am
FECHA:	12-01-2022
N° REG:	139
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

Fecha : Jepelacio, 12 de Enero de 2022.

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente y al mismo tiempo remito el informe técnico financiero de las obras "Mejoramiento del Camino Vecinal Empalme SM-100 (Shuchshuyacu)- Barbascal- Empalme SM-645 (Sector Codoyacu), Distrito de Jepelacio, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín" y "Creación del Puente Carrozable en la Localidad de Pacaypite, Distrito de Jepelacio, Provincia de Moyobamba - San Martín"; para que Provias Descentralizado realice la Solicitud de continuidad para la ejecución de los recursos para este año 2022, por lo tanto esta Gerencia recomienda previa opinión legal para luego ser enviado a Provias Descentralizado para las acciones correspondientes.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, me suscribo de usted, manifestando las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
[Firma]
Ing. Franz Torrejon Paredes
CIP: 152180
GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS

N° de Registro:	Gerencia Municipal
Pase a:	<i>Asesor</i>
para:	<i>Informe Legal</i>
Fecha:	12/01/22
Firma:	<i>[Firma]</i>



Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 014-2022-MDJ/GIPyO/SGOEyP

A : ING. FRANZ TORREJON PAREDES
Gerente de Infraestructura Proyectos y Obras.

DEL : ING. HERNANDO NORIEGA REÁTEGUI
Sub Gerente de Obras, Estudios y Proyectos.

Asunto : Remito Informe Técnico y Financiero de Obras

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS Y OBRAS

Firma: _____

Fecha: 12/01/2022

Hora: 09:12 a

Referencia : (1) OFICIO MULTIPLE N°01-2022-MTC/21.GMS
(2) CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A – EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN". Código Único 2377198.
(3) CONTRATO N° 005-2020-MDJ – EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM 645-SECTOR CODOYACU, DISTRITO DE JEPELACIO – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"; CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2236779

Fecha : Jepele, 11 de enero del 2022

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente y a la vez, remitirle el informe Técnico y Financiero de acuerdo a lo solicitado por PROVIAS DECENTRALIZADO, de las obras de la referencia 2y3:

I. CONTRATO N° 005-2020-MDJ/A – EJECUCIÓN DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779,

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. Con fecha 10 de octubre de 2019, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 05-2019-MDJ/CS - Primera Convocatoria para la Consultoría de la Supervisión de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal Empalme SM-100 (Shuchshuyacu) – Barbascal – Empalme SM-645 (Sector Codoyacu), Distrito de Jepele, Provincia de Moyobamba - Región San Martín" con código de inversión 2236779, adjudico la Buena Pro a la Empresa GARCAM E.I.R.L. por el monto de S/ 340,216.47 (Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Dieciséis y 47/100 Soles) y un plazo de Ciento Treinta y Cinco (135) Días Calendarios, suscribiéndose el Contrato de Consultoría de Obra N° 002-2019-GM/MDJ, con fecha 30 de octubre de 2019.

1.1.2. Con fecha 12 de octubre de 2020, se convocó al Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2020-MDJ-Primera Convocatoria para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal Empalme SM-100 (Shuchshuyacu) – Barbascal – Empalme SM-645 (Sector Codoyacu), Distrito de Jepele, Provincia de Moyobamba - Región San Martín" con código de inversión 2236779, adjudico la Buena Pro al "CONSORCIO VIAL HM" integradas por las empresas "Arquitectos Ingenieros Castañeda EIRL – RUC: 20601181399" y "Corporación Pacifico del Sur Contratistas Generales SRL – RUC: 20529465140" por el monto de S/ 3,833,714.08 (Tres Millones Ochocientos Treinta y tres Mil Setecientos Catorce con 08/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de Ciento Cuarenta y Cinco (145) días calendario, bajo el sistema de contratación a





Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Precios Unitarios, suscribiéndose el CONTRATO DE OBRA N° 005-2020-MDJ/A, de fecha 21 de diciembre de 2020.

- 1.1.3. Con fecha 04 de enero de 2021 se realizó la entrega del terreno y el inicio se suscribió el 06 de enero 2021, cuyo fin programado es el 30 de mayo de 2021 según cronogramas presentados por el contratista y aprobados por la supervisión y entidad.
- 1.1.4. Con Acta N° 01 de SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, firmada por las partes involucradas (CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y ENTIDAD), el día 17 de marzo del 2021, se suspende el plazo de ejecución de la obra a partir del 12 de marzo del 2021, por precipitaciones climatológicas desfavorables, hasta que estas mejoren.
- 1.1.5. Mediante Acta N° 02 de LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, firmada por las partes involucradas (CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y ENTIDAD), viendo que las condiciones climatológicas han mejorado, se levanta la suspensión del plazo a partir del 20 de mayo del 2021.
- 1.1.6. Con RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 089-2021-GM-MDJ, de fecha 28 de junio del 2021, se declara PROCEDENTE la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, por cuatro (04) días calendarios, solicitada por el Contratista (CONSORCIO VIAL HM), ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 197° y 198° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.1.7. Mediante RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 110-2021-GM-MDJ, de fecha 22 de julio del 2021, se declara PROCEDENTE la AMPLIACION DE PLAZO N° 02, por nueve (09) días calendarios, solicitada por el Contratista (CONSORCIO MJ), ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 197° y 198° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.1.8. Con Acta N° 03 de SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02, firmada por las partes involucradas (CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y ENTIDAD), el día 26 de Julio del 2021, se suspende el plazo de ejecución de la obra a partir del 27 de julio del 2021, por interferencias presentadas en ejecución de obra, las cuales no son atribuibles a ninguna de las partes.
- 1.1.9. Mediante Acta N° 04 de LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, firmada por las partes involucradas (CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y ENTIDAD), viendo que las causales que la suspensión han terminado, se levanta la suspensión del plazo a partir del 20 de agosto del 2021.
- 1.1.10. Con Acta N° 05 de SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03, firmada por las partes involucradas (CONTRATISTA, SUPERVISIÓN Y ENTIDAD), el día 13 de septiembre del 2021, se suspende el plazo de ejecución de la obra a partir del 13 de septiembre del 2021.
- 1.1.11. Con CARTA N° 117-2021-CONSORCIO VIAL HM, de fecha 11 de noviembre del 2021, el contratista CONSORCIO VIAL HM hacer llegar a la Supervisión para su revisión y tramitación respectiva ante la entidad el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01, por un monto neto de S/ 298,420.07, La Empresa responsable de la Supervisión GARCAM E.I.R.L. mediante CARTA N° 057-2021/GRACAM/SUPER-SHUCSHUYACU/GG, con fecha de registro en Mesa de Partes de la Entidad el 01 de diciembre del 2021, hace llegar a la Entidad el informe N° 052-2021-GARCAM-SO/RDAP, del Supervisor de Obra, concluye con la Opinión Técnica Favorable, respecto a la procedencia de la ejecución de la prestación adicional N° 01.





Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.2. DATOS GENERALES

1.2.1. Aspectos Generales De La Obra

Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal Empalme SM-100 (Shucshuyacu) - Barbasal - Empalme SM-645 (Sector Codoyacu), Distrito de Jepelacio, Provincia de Moyobamba - San Martín"; Código de Inversión N° 2236779

• Ubicación:

Departamento : San Martín
Provincia : Moyobamba
Distrito : Jepelacio
Localidad : Empalme SM-100 (Shucshuyacu) - Barbasal - Empalme SM-645 (Sector Codoyacu)

- Contratista : CONSORCIO VIAL HM
- Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
- Contrato de Ejecución de Obra : CONTRATO N° 005-2020-MDJ/A
- Residente de Obra : Ing. Miguel Ángel Cueva Tuanama - CIP N° 99567. (Hasta el 24 de mayo de 2021).
Ing. Félix Pinedo Bardales - CIP N° 67031 (a partir del 25 de mayo del 2021)
- Contrato de Supervisor de Obra : GARCAM E.I.R.L. CONTRATO N° 002-2019-GM/MDJ, por Consultoría de Obra
- Supervisor de Obra : Ing. Rubén del Águila Panduro - CIP: 50945.
- Presupuesto Contratado : S/ 3,833,714.08 (Con IGV)
- Plazo de Ejecución : Ciento Cuarenta y Cinco (145) días calendario.
- Fecha Entrega de Terreno : 04 de enero de 2021.
- Inicio del Plazo de Ejecución : 06 de enero de 2021.
- Término Programado : 30 de mayo 2021.
- Suspensión de Plazo N° 01 : 12 de marzo 2021.
- Reinicio del Plazo : 20 de mayo 2021
- Término Reprogramado : 07 de agosto de 2021
- Ampliación de plazo N° 01 : 04 días calendarios - (Denegado 22 días calendarios)
- Término de Ampliación N° 01 : 11 de agosto de 2021
- Ampliación de Plazo N° 02 : 09 días calendarios
- Término de Ampliación N° 02 : 20 de agosto de 2021
- Suspensión de Plazo N° 02 : 27 de Julio de 2021
- Reinicio del Plazo : 20 de agosto de 2021
- Término Reprogramado : 13 de septiembre del 2021
- Suspensión de plazo N°03 : 13 de septiembre del 2021





Municipalidad Distrital de Jepelao

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.3. INFORME TÉCNICO DE OBRA

1.3.1. AVANCE FÍSICO

Cuadro N° 01- Avance Físico de Obra

DESCRIPCION	MES	AÑO	MONTO VALORIZADO	% DE AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO
Valorización N° 01	Enero (del 06 al 31)	2021	17,434.92	0.45%	0.45%
Valorización N° 02	Febrero (del 1 al 28)	2021	344,915.45	9.00%	9.45%
Valorización N° 03	Marzo (del 02 al 11)	2021	5,809.02	0.15%	9.60%
Valorización N° 04	Mayo (del 20 al 31)	2021	510,031.72	13.30%	22.91%
Valorización N° 05	Junio (del 01 al 30)	2021	847,125.83	22.10%	45.00%
Valorización N° 06	Julio (del 01 al 26)	2021	615,617.75	16.06%	61.06%
Valorización N° 07	Agosto (del 20 al 31)	2021	494,903.25	12.91%	73.97%

Descripción: en el cuadro se detalla el avance físico de la Ejecución de la Obra, el avance alcanzado de manera mensual y el avance acumulado Ejecutado. Al mes de agosto tiene un avance mensual de 12.91% y un avance acumulado de 73.97%.

Cuadro N° 02 – Comparativo de control de avance de obra

Periodo	AVANCE DE OBRA PROGRAMADO				AVANCE DE OBRA EJECUTADO			
	Días Calendarios	Monto	Monto Acumulado	% de Avance	Monto	Acumulado	% Avance Acumulado	Observaciones
06-31 de enero 2021	26	17,434.92	17,434.92	0.45%	17,434.92	17,434.92	0.45%	atrasada - generando calendario de obra acelerado
01-28 de febrero 2021	28	175,447.07	192,881.99	4.58%	344,915.45	362,350.37	9.00%	ADELANTADA





Municipalidad Distrital de Jipelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

01-11 de marzo 2021	11	399,337.32	592,219.31	10.42%	15.45%	5,809.02	368,159.39	0.15%	9.60%	ATRASADA
20-31 de mayo 2021	12	384,622.24	976,841.55	10.03%	25.48%	510,031.72	878,191.11	13.30%	22.91%	ATRASADA
01-30 de junio 2021	30	1,102,754.89	2,079,596.44	28.76%	54.24%	847,125.83	1,725,316.94	22.10%	45.00%	ATRASADA
01-26 de julio 2021	26	688,740.22	2,768,336.66	17.97%	72.21%	615,617.75	2,340,934.69	16.06%	61.06%	ATRASADA
20-31 de agosto 2021	12	513,915.16	3,282,251.82	13.41%	85.62%	494,903.25	2,835,837.94	12.91%	73.97%	ATRASADA
01-13 de septiembre 2021	13	551,462.26	3,833,714.08	14.38%	100.00%		2,835,837.94	0.00%	73.97%	OBRA SUSPENDIDA
TOTAL	158	3,833,714.08		100.00%						

Descripción: del cuadro comparativo se deduce que, desde el mes de marzo del 2021, la obra se encuentra atrasada en su ejecución, con respecto al cronograma programado de obra, al mes de agosto se tenía un avance acumulado programado de 85.62%, el avance alcanzado ejecutado al mes de agosto es de 73.97%, encontrándose atrasada, el avance acumulado al mes de agosto es mayor al 80% del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, con una diferencia mínima.





Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

1.3.2. DE LOS ADELANTOS

1.3.2.1. ADELANTO DIRECTO

MONTO DEL CONTRATO

: S/ 3, 833,714.08 (Con IGV)

MONTO DE ADELANTO DIRECTO 10%

: S/ 383,371.41 (Con IGV)

Cuadro N° 03 – Amortización de Adelanto Directo

DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACIONES TRAMITADAS						TOTAL AMOR/PAGD	SALDO POR AMORTIZAR/ PAGAR
		VAL. 01-ENERO 2021	VAL. 02-FEBRERO 2021	VAL. 03-MARZO 2021	VAL. 04-MAYO	VAL. 05-JUNIO	VAL. 06-JULIO		
MONTO DEL CONTRATO (CON IGV)	3,833,714.08								
VAL. BRUTA DEL MES C/IGV 18%		17,434.92	344,915.45	5,809.02	510,031.72	847,125.83	615,617.75		
ADELANTO DIRECTO INC. IGV (10%)	383,371.41	1,743.49	34,491.55	580.90	51,003.17	295,552.30		383,371.41	-
ADELANTO DE MATERIALES INC. IGV(20%)	766,742.82	3,486.98	68,983.09	1,161.80	102,006.34	152,325.20	438,779.41	766,742.82	-
MONTO PAGADO		12,204.45	241,440.82	4,066.32	357,022.21	399,248.34	176,838.34	1,190,820.48	2,642,893.61

Del cuadro se puede deducir: Que al mes de junio de 2021 se amortizó al 100% el monto del adelanto directo que asciende a 383,371.41 (Trecientos Ochenta y Tres Mil Trecientos Setenta y Uno y 41/100 soles), siendo este el 10% del monto contratado.

1.3.2.2. ADELANTO DE MATERIALES

MONTO DEL CONTRATO

: S/ 3, 833,714.08 (Con IGV)

MONTO DE ADELANTO DE MATERIALES (20%)

: S/ 766,742.82 (Con IGV)

Cuadro N° 04 – Amortización de Adelanto de Materiales

DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACIONES TRAMITADAS						TOTAL AMOR/PAGD	SALDO POR AMORTIZAR/PA GAR
		VAL. 01-ENERO 2021	VAL. 02-FEBRERO 2021	VAL. 03-MARZO 2021	VAL. 04-MAYO	VAL. 05-JUNIO	VAL. 06-JULIO		
MONTO DEL CONTRATO (CON IGV)	3,833,714.08								
VAL. BRUTA DEL MES C/IGV 18%		17,434.92	344,915.45	5,809.02	510,031.72	847,125.83	615,617.75		
ADELANTO DE MATERIALES INC. IGV(20%)	766,742.82	3,486.98	68,983.09	1,161.80	102,006.34	152,325.20	438,779.41	766,742.82	-

Del cuadro se puede deducir: Que, al mes de julio de 2021, se amortizó al 100% el monto del ADELANTO DE MATERIALES 766, 742.82 (Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Dos y 82/100 soles), siendo el 20% del monto del Contrato.

1.3.3. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

1.3.3.1. Plazo contractual inicial de Obra.

Cuadro N°05- Plazo Inicial

Periodo	Días Calendarios
06-31 de enero de 2021	26
01-28 de febrero de 2021	28
01-31 de marzo de 2021	31
01-30 de abril de 2021	30
01-30 de mayo de 2021	30
TOTAL	145



Descripción: con fecha 06 de enero del 2021 se dio inicio al plazo de ejecución de Obra, teniendo como fecha de término programada el 30 de marzo del 2021, con un total de 145 días calendarios de ejecución.

1.3.3.2. Modificación de fechas a causa de la suspensión de plazo de ejecución de Obra N° 01

Cuadro N° 06 – Suspensión del Plazo N° 01 – Acta de Acuerdos N° 01

Periodo	Días Calendarios	Observaciones
06-31 de enero del 2021	26	
01-28 de febrero del 2021	28	
01-11 de marzo del 2021	11	
12/31 de marzo del 2021	20	69 días de Plazo Suspendido por condiciones climatológicas desfavorables, hasta que estas mejoren (ACTA N° 01 SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA)
01-30 de abril del 2021	30	
01-19 de mayo del 2021	19	
20-31 de mayo del 2021	12	
01-30 de junio del 2021	30	
01-31 de julio del 2021	31	
01-07 de agosto del 2021	07	
Total, de plazo	145	

Descripción: del presente cuadro tenemos, que con fecha 12 de marzo del 2021, mediante acta de acuerdos N° 01-2021, se suspendió el plazo de ejecución de obra, teniendo un total 65 días ejecutados a la fecha, quedando un saldo restante de 80 días por ejecutar, la suspensión tuvo una duración de 69 días calendarios, reiniciando el plazo de ejecución con fecha 20 de mayo del 2021 con Acta N° 02 de Reinicio de Plazo de Ejecución de Obra, sumando a este reinicio el saldo de 80 días que faltaba por ejecutar, tenemos como nueva fecha de culminación de obra el día 07 de agosto del 2021.

1.3.3.3. Modificación del Plazo de ejecución a causa de Ampliaciones de Plazo Aprobadas

Cuadro N° 07 – Ampliaciones de Plazo N° 01 y 02

Periodo	Días Calendarios	Observaciones
06-31 de enero del 2021	26	
01-28 de febrero del 2021	28	
01-11 de marzo del 2021	11	
12/31 de marzo del 2021	20	69 días de Plazo Suspendido por condiciones climatológicas desfavorables, hasta que estas mejoren (ACTA N° 01 SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA)
01-30 de abril del 2021	30	
01-19 de mayo del 2021	19	
20-31 de mayo del 2021	12	
01-30 de junio del 2021	30	
01-31 de julio del 2021	31	
01-07 de agosto del 2021	07	
08-11 de agosto del 2021	04	Ampliación de Plazo N° 01, por 04 días calendarios, aprobado mediante Resolución de Gerencia





Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

		Municipal N° 089-2021-GM-MDJ
12-20 de agosto del 2021	09	Ampliación de Plazo N° 02, por 09 días calendarios, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2021-GM-MDJ
Total, de plazo	158	

Descripción: del presente cuadro deducimos, de las ampliaciones de plazo N° 1 y 2, por 4 y 9 días calendarios respectivamente, tenemos un total de plazo de ejecución de 158 días calendarios, teniendo como fecha de culminación reprogramada el día 20 de agosto del 2021.

1.3.3.4. Modificación de fechas a causa de la suspensión de plazo de ejecución de Obra N° 02 y 03

Cuadro N° 08 – Suspensión de Plazo N° 02 y 03– Acta de Acuerdos N° 03 y 05

Periodo	Días Calendarios	Observaciones
06-31 de enero del 2021	26	
01-28 de febrero del 2021	28	
01-11 de marzo del 2021	11	
12/31 de marzo del 2021	20	SUSPENSION DE PLAZO N°01
01-30 de abril del 2021	30	
01-19 de mayo del 2021	19	
20-31 de mayo del 2021	12	
01-30 de junio del 2021	30	
01-26 de julio del 2021	26	
27-31 de julio del 2021	05	SUSPENSION DE PLAZO N° 02
01-19 de agosto del 2021	19	
20-31 de agosto del 2021	12	
01-12 de septiembre del 2021	13	
13-13 de septiembre del 2021		SUSPENSION DE PLAZO N°03
TOTAL	158	



Descripción: del cuadro N° 06, suspensión de plazo N° 02, con Acta N° 03 de Acuerdos de Suspensión del Plazo de ejecución de obra, se suspende a partir del 27 de julio del 2021, por un plazo de 24 días calendarios, teniendo como fecha de reinicio el día 20 de agosto del 2021, mediante Acta N° 04 de Acuerdos de Reinicio del Plazo de ejecución. Así mismo se verifica que en consecuencia a esta suspensión de plazo N° 02, se tiene una nueva fecha reprogramada de culminación de obra siendo esta el día 13 de septiembre del 2021, por otro lado se tiene que con fecha 13 de septiembre se suspende por tercera vez el Plazo de ejecución de Obra, por causales no atribuibles a las partes, siendo así el contratista ejecuto un total de 157 días calendarios del plazo de ejecución, teniendo un saldo de un día calendario por ejecutar, a la fecha la obra se encuentra suspendida.



Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.4. AVANCE FINANCIERO

MONTO CONTRATADO: 3'833,714.08

Cuadro N° 09 Avance financiero

Cuadro N° 09 Avance financiero

DESCRIPCION	MES	AÑO	Días Calendarios	MONTO VALORIZADO CON IGV				%DE AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
Valorización N° 01	Enero (del 06 al 31)	2021	26	Val. Neta	17,434.92			0.45%	0.45%	PAGADA (EXP. SIAF N° 644)
				Amort.AD	1,743.49					
				Amort. AM	3,486.98					
				A PAGAR	12,204.45					
Valorización N° 02	Febrero (del 1 al 28)	2021	28	Val. Neta	344,915.45			9.00%	9.45%	PAGADA (EXP. SIAF N° 645)
				Amort.AD	34,491.54					
				Amort. AM	68,983.09					
				A PAGAR	241,440.81					
Valorización N° 03	Marzo (del 02 al 11)	2021	11	Val. Neta	5,809.02			0.15%	9.60%	PAGADA (EXP. SIAF N° 848)
				Amort.AD	580.90					
				Amort. AM	1,161.80					
				A PAGAR	4,066.32					
Valorización N° 04	Mayo (del 20 al 31)	2021	12	Val. Neta	510,031.72			13.30%	22.91%	PAGADA (EXP. SIAF N° 1244)
				Amort.AD	51,003.17					
				Amort. AM	102,006.34					
				A PAGAR	357,022.20					
Valorización N° 05	Junio (del 01 al 30)	2021	30	Val. Neta	847,125.83			22.10%	45.00%	PAGADA (EXP. SIAF N° 1410 Y 1568) - AMORTIZACION AL 100% DEL A.D.
				Amort.AD	295,552.29					
				Amort. AM	152,325.20					
				A PAGAR	399,248.34					



Dirección: Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - Jepele - Moyobamba - San Martín



Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

Valorización N° 06	Julio (del 01 al 26)	2021	26	Val. Neta	615,617.75	16.06%	61.06%	PAGADA (EXP. SIAF N° 2028 Y 2054) - AMORTIZACION AL 100% DEL A.M.
				Amort. AD	0.00			
				Amort. AM	438,779.41			
				A PAGAR	176,838.34			
Valorización N° 07	Agosto (del 20 al 31)	2021	26	Val. Neta	494,903.25	12.91%	73.97%	PAGADA (EXP. SIAF N° 2247)
				Amort. AD	0.00			
				Amort. AM	0.00			
				A PAGAR	494,903.25			
TOTAL						2,835,837.94		

Descripción: del cuadro se puede deducir que el contratista ha realizado 7 valorizaciones desde el mes de enero al mes de agosto del 2021, a la fecha todas están pagadas, sumando los montos valorizados correspondientes a las valorizaciones del 1 al 7, según se detalla en el cuadro se tiene un monto 2, 835,837.25 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Tres y 94/100 soles), teniendo un saldo por valorizar de 997,876.14 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Sies y 14/100 soles).





Municipalidad Distrital de Jepeleacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

**OBRA: "CREACIÓN DEL PUENTE
CARROZABLE EN LA LOCALIDAD DE
PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO,
PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN".
Código Único 2377198.**



II. CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A – EJECUCIÓN DE OBRA

"CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN". Código Único 2377198.

2.1. ANTECEDENTES

- 2.1.1. Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección Licitación Pública SM-1-2020-MDJ/CS-1 para la ejecución de la obra: "Creación del Puente Carrozable en la Localidad de Pacaypite, Distrito de Jepele, Provincia de Moyobamba - San Martín", adjudico la Buena Pro al CONCOSRCIO PACAYPITE, integrado por las empresas "SELPERU COMPANY S.A.C. – RUC: 20604367809" y "ARQUITECTOS INGENIEROS CASTAÑEDA E.I.R.L. – RUC: 20601181399" por el monto de S/ 4,669,789.37 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve y 37/100 Soles), un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) Días Calendarios, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios, suscribiéndose el CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A, de fecha 21 de enero de 2020.
- 2.1.2. Con fecha 20 de noviembre de 2020, el Comité de Selección como resultado la adjudicación simplificada N° 009-2020-MDJ/CS Primera Convocatoria para la contratación de del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Creación del Puente Carrozable en la Localidad de Pacaypite, Distrito de Jepele, Provincia de Moyobamba - San Martín", adjudico la Buena Pro al CONCORCIO A&J, integrado por las empresas "AYBARSA CONSULTORES EIRL – RUC: 20450449718" y "JULIO CESAR DIAZ HUAMAN – RUC: 10412307963" por el monto de S/ 176,171.10 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Uno con 10/100 Soles), un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) Días Calendarios, bajo el sistema de contratación a Tarifas, suscribiéndose el CONTRATO N° 003-2020-GM-MDJ/, de fecha 03 de diciembre de 2020.
- 2.1.3. La Entrega de Terreno se concretó el 03 de febrero del 2021, en presencia de las autoridades de Jepele, firmando acta respectiva entre el alcalde de la MDJ, Supervisor de Obra, y el Contratista.
- 2.1.4. Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 176° del RLCE – "Inicio de Obra" se dio el inicio a la ejecución de la obra el 16 de febrero de 2021, cuya fecha de terminación programada es el 13 de setiembre de 2021, de acuerdo al cronograma de ejecución presentada por el contratista y aprobado por el supervisor y entidad.
- 2.1.5. Se firmó el acta de suspensión de plazo de ejecución de obra a partir del 09 de marzo de 2021, hasta que las condiciones climatológicas mejoren.
- 2.1.6. Se firma el acta de levantamiento de la suspensión de plazo de ejecución de obra a partir del 17 de mayo de 2021.
- 2.1.7. Mediante asiento de cuaderno de obra Digital N° 56 del 18/05/2021 - del Supervisor, Ingeniero Carlos Abel Cholan Ramírez, recomienda al contratistas (CONSORCIO PACAYPITE) la presencia del residente de obra y del equipo técnico ofertado con la finalidad de garantizar una buena ejecución de obra, así mismo con asiento de cuaderno de obra digital N° 57 de fecha 22 de mayo del 2021, el supervisor da a conocer y advierte que desde el 17 al 22 de mayo del presente año no se tiene la presencia del residente de obra ni del personal clave ofertado, dejando constancia el incumplimiento de sus obligaciones contractuales por parte del Contratista (CONSORCIO PACAYPITE) y solicita realizar las sanciones correspondientes.
- 2.1.8. Con fecha 20 de Mayo del 2021, siendo las 11 de la mañana, se realiza la inspección técnica de obra, en donde se ha constatado en presencia del juez de paz de la Localidad de Pacaypite,





Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

equipo Técnico de la supervisión de obra y autoridades distritales y locales, que el contratista **CONSORCIO PACAYPITE**, viene **incumpliendo injustificadamente sus obligaciones contractuales**, legales o reglamentarias a su cargo; **(no existe acción alguna de reinicio de obra)** se elabora acta de constatación correspondiente (VER ACTA).

- 2.1.9. Con fecha 25 de mayo del 2021, mediante CARTA NOTARIAL, la entidad notifica al CONSORCIO PACAYPITE, el acta de constatación mencionada en el ítem anterior y requiere el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con la entidad, otorgándole un plazo de 15 días, este por ser ejecución de obra.
- 2.1.10. Mediante **INFORME N° 232-2021-MDJ/GIPyO/AOEyP** de fecha 21 de mayo de 2021, el Área de Obras Estudios y Proyectos manifiesta que el Ejecutor "**CONSORCIO PACAYPITE**" está **incumpliendo injustificadamente sus obligaciones contractuales en la ejecución de la obra** de la referencia 4), **incumpliendo con el CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A** y por lo cual está apercibiendo penalidades desde el día lunes 17 de mayo de 2021 (Acta N° 02: LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA), según lo estipulado en las cláusulas del contrato N° 003-2021-MDJ/A.
- 2.1.11. Mediante **INFORME N° 061-2021-GIPO/MDJ**, de fecha 24 de mayo del 2021, el Gerente de Infraestructura, Proyectos y Obras; informa a la gerencia municipal, que el **CONSORCIO PACAYPITE**, esta injustificadamente **incumpliendo con sus obligaciones contempladas en el contrato N° 003-2021-MDJ/A**; adjunta el Acta constatación de fecha 20/05/2021; y recomienda **Notificar al Ejecutor "CONSORCIO PACAYPITE" dicho incumpliendo a sus obligaciones, dando un plazo máximo de 15 días, para que el contratista (CONSORCIO PACAYPITE) cumpla con sus obligaciones con la ejecución de la obra**, bajo apercibimiento de resolver el contrato según lo establecido en el artículo 164° del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado.
- 2.1.12. Con fecha 10 de junio del 2021, se realiza una nueva inspección técnica de obra, en donde se ha constatado en presencia del juez de paz, equipo de la supervisión de obra y autoridades de la Localidad, que el contratista **CONSORCIO PACAYPITE**, **continúa incumpliendo injustificadamente sus obligaciones contractuales**, legales o reglamentarias a su cargo, se elabora y se firma el acta correspondiente (VER ACTA).
- 2.1.13. Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086-2021-GM-MDJ**, de fecha 22 de junio de 2021, la Entidad rescindió el **CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A** suscritos con el **CONSORCIO PACAYPITE**, debido al incumplimiento injustificado con sus obligaciones contractuales del CONTRATISTA.



2.2. DATOS TÉCNICOS DE LA OBRA

Obra: Creación del Puente Carrozable de la Localidad de Pacaypite, Distrito de Jepelacio - Moyobamba - San Martín; Código de Inversión N° 2486807

• Ubicación

Departamento : San Martín

Provincia : Moyobamba

Distrito : Jepelacio

Localidad : Pacaypite

• Contratista

: CONCORCIO PACAYPITE



Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Monto Adjudicado y Contratado : S/ 4,669,789.37 Soles
- Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
- Contrato de Ejecución de Obra : CONTRATO N° 003-2021-MDJ/A
- Representante Común : Ruth Raquel More Diaz
- Residente de Obra : Iván Paul Suasnabar Lopez; CIP: 172047
- Supervisión : CONSORCIO AYJ
- Monto Adjudicado y Contratado : S/ 176,171.10 Soles
- Sistema de Contratación : en Tarifas
- Contrato de Supervisor de Obra : CONTRATO N° 003-2020-GM-MDJ
- Representante Común : Réne Sánchez Yajahuanca
- Jefe de Supervisión : Carlos Abel Cholan Ramírez; CIP: 70399
- Plazo de Ejecución : 210 días calendario.
- Entrega del terreno : 03 de febrero de 2021
- Inicio de Obra : 16 de febrero de 2021
- Término Programado : 13 de setiembre 2021
- Suspensión de Plazo : 09 de marzo de 2021
- Reinicio del Plazo : 17 de mayo de 2021
- Término Reprogramado : 21 de noviembre 2021
- Avance físico : 3.40% (Según Valorizaciones Aprobadas)
- Avance Financiero : 12.97% (S/ 605,741.04 Pago de Valorización 01 + Adelanto Directo)
- Fecha de Resolución de contrato de ejecución de obra: 22 de junio del 2021



2.3. INFORME TÉCNICO DE OBRA

2.3.1. AVANCE FÍSICO:

El avance físico se ve reflejado en la valorización N° 01 correspondiente al mes de febrero del 2021, el cual fue presentada por el contratista y aprobado por la supervisión y la entidad, el cual presento un **avance ejecutado al mes de febrero de 3.30%**.

La valorización del mes de febrero, cuenta con aprobación del supervisor, el mismo que no cuenta con penalidades, según el siguiente cuadro adjunto:

MONTO TOTAL CONTRATADO: S/ 4,669,789.37 SOLES	AVANCE ACTUAL	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO MES DE FEBRERO	PORCENTAJE DE AVANCE LOGRADO
Valorización N° 01 - FEBRERO	154,180.11	154,180.11	3.30%
Valorización N° 02 - MARZO		EN EVALUACIÓN	
Valorización N° 03 - ABRIL		SUSPENDIDO	
TOTAL, VALORIZADO		S/ 154,180.11	



Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VALORIZACIÓN N° 01 - FEBRERO 2021: S/ 154,180.11
DESAGREGADO DE VALORIZACIÓN N° 01 - FEBRERO 2021

Desagregado de Valorización N° 01 - febrero 2021

(1) Costo Directo	: S/	98,636.56	
(2) Gastos Generales	: S/	26,081.58	
(3) Utilidad	: S/	5,942.97	
(4) Sub - Total	: S/	130,661.11	... (1+2+3)
(5) IGV	:	23,519.00	
(6) Valorización del Mes	: S/	154,180.11	... (4+5)
(7) Reajuste de Precios por Formula	: S/	0.00	
(8) Reajuste que no corresponde al A. Directo	: S/	0.00	
(9) Reajuste que no corresponde al A. de Mat.	: S/	0.00	
(10) Amortización de Adelanto Directo	: S/	15,418.01	
Amortización AD=13,066.11			
IGV Amortización= 2,351.90			
Total, Amortización= 15,418.01			
(11) Amortización de Adelanto de Materiales	: S/	0.00	
(12) Monto Total a Cancelar	: S/	138,762.10	... (6+7-8-9-10-11)

• Porcentaje de Avance del mes : 3.30% (Contrato Principal)

El avance programado para el mes de febrero de 2021 fue de 1.25% y acumulado de 1.25% según el Cronograma Actualizado de Avance de Obra presentado por el Contratista y aprobado por el supervisor y la entidad. El avance de obra ejecutado en el mes de febrero de 2021 es de 3.30% y avance acumulado de 3.30% con respecto al contrato principal.

CUADRO COMPARATIVO PROGRAMADO - EJECUTADO

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

AVANCE		PROGRAMADO				EJECUTADO				OBSERVACIONES
Periodo	Días Calendarios	Monto	Monto Acumulado	Avance	Avance Acumulado	Monto	Monto Acumulado	Avance	Avance Acumulado	
16-28/02/2021	13	58,470.88	58,470.88	1.25%	1.25%	154,180.11	154,180.11	3.30%	3.30%	PAGADA
01-08/03/2021	8	46,930.08	105,400.96	1.01%	2.26%	22,736.41	176,916.52	0.49%	3.79%	VAL. OBSERVADA - EN EVALUACIÓN
01-31/03/2021	23	SUSPENSION DE PLAZO N° 01				SUSPENSION DE PLAZO N° 01				69 DÍAS DE SUSPENSIÓN
01-30/04/2021	30									
01-16/05/2021	16									
17-31/05/2021	15	87,557.86	192,958.82	1.88%	4.14%		176,916.52	0.00%	3.79%	VAL. NO PRESENTADA
01-30/06/2021	30	555,910.33	748,869.15	11.90%	16.04%		176,916.52	0.00%	3.79%	
01-31/07/2021	31	995,816.49	1,744,685.64	21.32%	37.36%		176,916.52	0.00%	3.79%	
01-31/08/2021	31	1,385,050.89	3,129,736.53	29.66%	67.02%		176,916.52	0.00%	3.79%	
01-30/09/2021	30	1,226,292.59	4,356,029.12	26.26%	93.28%		176,916.52	0.00%	3.79%	
01-31/10/2021	31	242,401.74	4,598,430.86	5.19%	98.47%		176,916.52	0.00%	3.79%	
01-21/11/2021	21	71,358.51	4,669,789.37	1.53%	100.00%		176,916.52	0.00%	3.79%	
TOTAL	210	4,669,789.37		100.00%		176,916.52		3.79%		



Para el presente análisis se realiza la línea de tiempo desde el inicio del plazo de ejecución de obra con fecha 16 de Febrero 2021 hasta el 10 de Junio del 2021 haciendo un total de plazo de 115 días calendarios, de los cuales 21 días, son de plazo debidamente ejecutado, computándose desde el día 16/02/2021 al 08/03/2021, así mismo se contabiliza el plazo en el cual la obra se ha suspendido por factores climáticos no imputables al contratista y entidad, siendo este desde el día 09/03/2021 al 16/06/2021; como también, se contabiliza el plazo en el cual el contratista



Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS



TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

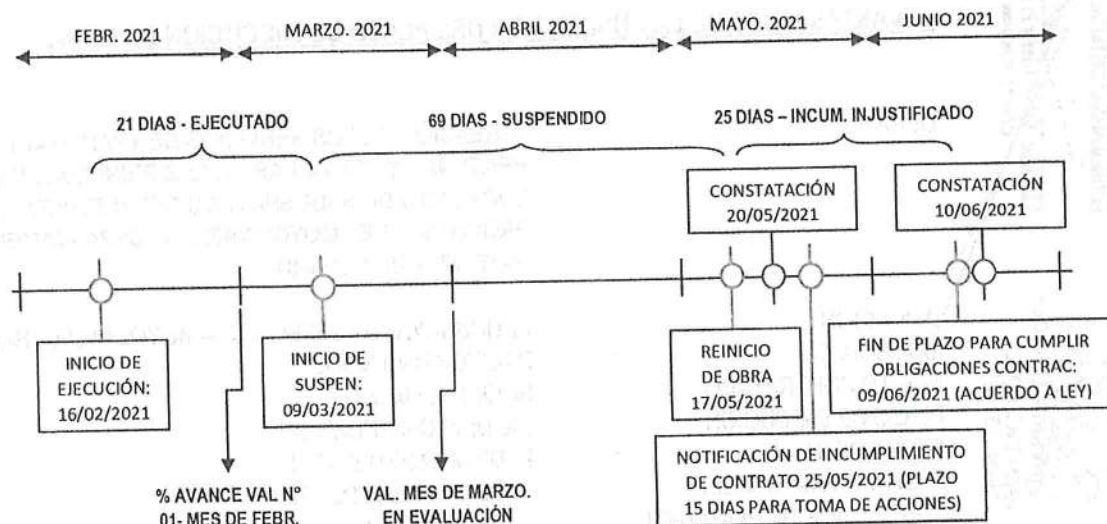
SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

viene incumpliendo sus obligaciones contractuales de manera injustificada desde la fecha de reinicio o levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución desde el 17/05/2021 hasta el 10/06/2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL ANALIZADO:



PARTIDAS CONTRATADAS EJECUTADAS Y POR EJECUTAR





Municipalidad Distrital de Jepele

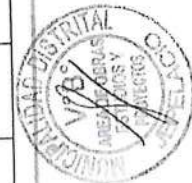
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

PART.	DESCRIPCION	PRESUP. REFERENCIAL			AVANCE ACTUAL			NIVEL DE EJECUCIÓN DE PARTIDAS
		Und	Metrado	P. Unit (\$/)	Pres. (\$/)	Metrado	Valorz. (\$/)	
01	PUNTE							
01.01	OBRA PROVISIONALES							
01.01.01	ALMACEN DE OBRA	m2	115.80	93.87	10,870.24	115.80	10,870.24	EJECUTADO 100.00%
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 4.80M X 3.60M	und	1.00	2,174.14	2,174.14	1.00	2,174.14	EJECUTADO 100.00%
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	und	1.00	38,143.53	38,143.53	0.20	7,628.71	EJECUTADO 20.00%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	650.90	1.86	1,210.96	650.90	1,210.96	EJECUTADO 100.00%
01.02.02	TRAZO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	650.90	5.76	3,751.16	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA							
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	und	1.00	8,000.00	8,000.00	0.20	1,600.00	EJECUTADO 20.00%
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00	4,425.00	4,425.00	0.20	885.00	EJECUTADO 20.00%
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.03.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	800.00	800.00	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.04.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL SUELTO EN SECO	m3	537.60	9.99	5,371.71	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.04.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS BAJO AGUA	m3	268.80	16.85	4,529.03	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.04.03	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	671.68	30.98	20,809.76	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.04.04	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	178.56	99.03	17,692.66	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.04.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A DME	m3	161.66	6.86	1,108.84	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.05	CONCRETO ARMADO							
01.05.01	CONCRETO FC=100 KGCM2 PARA SOLADO	m3	9.28	344.66	3,198.42	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.05.02	CONCRETO FC=500 KGCM2 (GROUTING)	m3	0.19	2,257.13	428.85	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.06	CONCRETO ARMADO							
01.06.01	ESTRIBOS	m3	230.04	545.27	125,435.02	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.06.01.01	CONCRETO FC=210 KGCM2	m2	753.24	82.86	62,825.95	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.06.01.02	ENCOFRADO CARA VISTA	kg	18117.42	5.76	104,427.79	0.00	0.00	SIN EJECUCIÓN 0.00%
01.06.01.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KGCM2							
01.06.02	LOSA DE CONCRETO Y VEREDAS							



Dirección: Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - Jepele - Moyobamba - San Martín



Municipalidad Distrital de Japellaco

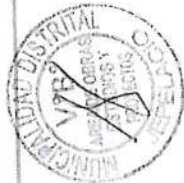
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

01.06.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2	m3	73.81	608.85	44,939.54	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.02.02	ENCOFRADO CARA VISTA	m2	364.29	91.55	33,351.33	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.02.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	kg	9777.43	5.76	56,356.56	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.03	LOSA DE APROXIMACION	m3	8.40	545.27	4,580.31	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.03.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2	m2	8.20	88.16	722.88	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.03.02	ENCOFRADO CARA NO VISTA	kg	904.60	5.76	5,214.06	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.06.03.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2							
01.07	ESTRUCTURA METALICA	ton	62.38	10,473.01	653,306.24	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.07.01	FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA	ton	62.80	530.72	33,328.99	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.07.02	TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METALICA A OBRA	ton	62.80	2,077.90	130,491.90	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.07.03	ARENAJO Y PINTURA ANTICORROSIVA	ton	62.80	1,043.37	65,523.92	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.07.04	PINTURA ESMALTE	ton	62.80	3,829.06	240,464.88	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.07.05	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA							
01.08	GAVIONES	m3	700.00	9.99	6,994.41	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.08.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL SUELTO EN SECO	m3	200.00	30.98	6,196.33	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.08.02	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m2	900.00	9.44	8,497.44	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.08.03	INSTALACION DE FILTRO GEOTEXTIL	und	200.00	1,242.25	248,450.56	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.08.04	GAVION CAJA 10X12 2.40 MM. G+PVC 5.00 X 1.00 X 1.00 M	und	160.00	1,695.18	271,229.07	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.08.05	GAVION CAJA 10X12 2.40 MM. G+PVC 5.00 X 1.50 X 1.00M							
01.09	VARIOS	m	101.80	650.00	66,170.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.01	BARANDA CON PASAMANO DE TUBO FO. GDO. STANDARD	m	101.80	50.00	5,090.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.02	PINTURA EN BARANDAS	und	4.00	6,000.00	24,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.03	APOYO DE NEOPRENE	und	26.00	56.64	1,472.68	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.04	DRENAJE EN PLATAFORMA	und	20.00	56.64	1,132.83	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.05	DRENAJE EN PANTALLA DE ESTRIBOS	m	8.40	1,200.00	10,080.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.06	JUNTA DE DILATACION	m2	249.90	9.10	2,275.03	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.07	IMPRIMACION	m3	12.50	1,060.55	13,258.06	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.08	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2"	GLB	1.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.09	PRUEBA DE CARGA DE PUENTE	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
01.09.10	LIMPIEZA FINAL DE OBRA							
02	ACCESOS A PUENTE							
02.01	OBRAS PRELIMINARES	m2	600.00	1.86	1,116.27	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL							



Dirección: Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - Japellaco - Moyobamba - San Martín



Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

Sub Gerencia de Obras
Estudios y Proyectos

SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

TRABAJANDO POR EL
DESARROLLO Y EL CAMBIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01.02	TRAZO, NIVELACION Y CONTROL TOPOGRAFICO CIEQUIPO	m2	600.00	5.76	3,457.82	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	812.70	79.01	64,208.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	m3	252.00	1.94	488.85	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.03	PAVIMENTOS							
02.03.01	AFIRMADO E=020M	m3	50.40	67.00	3,376.95	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04	SEÑALIZACION							
02.04.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	23.72	19.46	461.60	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.02	SEÑALES INFORMATIVAS	m2	15.27	38.63	589.90	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.03	SEÑALES INFORMATIVAS	m2	6.00	566.37	3,398.21	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.04	SEÑALES PREVENTIVAS	und	2.00	541.48	1,082.96	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.05	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00	541.48	1,082.96	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.06	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑAL INFORMATIVA	und	2.00	1,947.74	3,895.49	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
02.04.07	POSTES DE SOPORTE DE SEÑALES	und	4.00	513.09	2,052.36	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							
03.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	m2	9.00	566.37	5,097.31	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.01.01.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA AMBIENTAL	und	5.00	1,947.74	9,738.72	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.01.01.02	ESTRUCTURADE SOPORTE DE SEÑAL INFORMATIVA							
03.02	PROGRAMA DE MITIGACION DE IMPACTOS EN EL MEDIO AMBIENTE	pto	2.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.02.01.01	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	pto	2.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.02.01.02	MONITOREO DE NIVELES DE RUIDO	pto	2.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.02.01.03	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA							
03.03	PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA	m2	5000.00	2.25	11,231.87	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.03.01.01	RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL	HA	0.50	8,241.88	4,120.94	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.03.01.02	REVEGETACION	m3	1200.00	3.05	3,665.48	0.00	0.00%	SIN EJECUCIÓN
03.03.01.03	DISPOSICION Y CONFORMACION FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE							
04	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	198,171.25	198,171.25	0.05	5.00%	EJECUTADO 5.00%
04.01	FLETE TERRESTRE							
05	COVID-19 - PLAN DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN OBRA	GLB	1.00	257,435.81	257,435.81	0.25	25.00%	EJECUTADO 25.00%
05.01	COVID-19 - PLAN DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN OBRA							



Dirección: Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - Jepelacio - Moyobamba - San Martín

2.3.2. DEL AVANCE FINANCIERO:

AVANCE FINANCIERO:

El avance financiero se ve reflejado en los gastos aprobados y autorizados por la supervisión y entidad, estos comprenden el adelanto directo valorizado en un monto de S/ 466,978.94 soles y el pago por la valorización N°01 correspondiente al mes de febrero del 2021 el monto de S/ 138,762.10; dichos pagos representan un total de S/ 605,741.04 Soles, que viene a ser el 12,97% del monto contratado.

CONCEPTO DE GASTO	AÑO EJECUTADO	MONTO PAGADO
ADELANTO DIRECTO	2021	S/ 466,978.94
VALORIZACION N.º 01	2021	S/ 138,762.10
Total, monto autorizado Pagado		S/ 605,741.04

III. CONCLUSIONES

- 3.1. A la fecha la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779 se encuentra en la fase de ejecución con el plazo de ejecución suspendido a partir del 13 de septiembre del 2021, por causales de estudio, elaboración y aprobación de expediente técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01.
- 3.2. La obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779, se tiene un avance físico acumulado del 73.97%, con un plazo de 157 días calendarios ejecutados.
- 3.3. La obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779, se tiene un avance financiero acumulado del 73.97%, con un plazo de 157 días calendarios ejecutados.
- 3.4. La obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779, a la fecha tiene amortizados; el adelanto directo y el adelanto de materiales al 100%.
- 3.5. A la fecha se encuentra en etapa de evaluación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) – BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2236779
- 3.6. A la fecha la obra: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN". Código Único 2377198. Se encuentra en la FASE DE CONVOCATORIA, a la espera del pronunciamiento del OSCE, sobre observaciones de participantes del proceso.
- 3.7. La Municipalidad Distrital de Jepele, viene tomando diferentes acciones para la continuidad de la ejecución de los proyectos materia de este informe, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas en beneficio de la población.





Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS
ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

AOEyP

Área de Obras
Estudios y Proyectos

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. La Unidad de Obras, Estudios y Proyectos, en vista que los proyectos están en etapas de ejecución y de convocatoria SEACE, recomienda; realizar ante PROVIAS DECENTRALIZADO la SOLICITUD de continuidad para la ejecución de los recursos asignados para el presente año fiscal.
- 4.2. Luego de la elaboración del presente INFORME TECNICO Y FINANCIERO de los dos proyectos, el suscrito recomienda previa Opinión Legal, enviar a PROVIAS DECENTRALIZADO, para las acciones correspondientes.

La Unidad de Obras, Estudios y Proyectos deriva el presente informe a su Gerencia para su correspondiente análisis y evaluación del caso y tome las decisiones que crea conveniente respecto a las recomendaciones realizadas por esta jefatura. Sin otro particular.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
Ing. Heriberto Noriega Reategui
R.D. N° 253638
SUB GERENTE DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS



Municipalidad Distrital de Jepeleacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

AOEYP

Área de Obras
Estudios y Proyectos

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO
“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL
EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) –
BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR
CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO,
PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN
MARTÍN” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN
2236779**

CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE APROBACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO: 13/09/2021)

Obra MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100-SHUICHUYACU-BARBASAL-EMPALME SM 645-SECTOR CODOVACU, DISTRITO DE JEPELACO, PROVINCIA DE
Proyecto ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2020-INDJ-CS- Primera Convocatoria, Derivada de la Licitacion Publica N° 002-2019-MD-JCS-Primera Convocatoria
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACO
Contratista CONSORCIO VIAL HM
Lugar SAN MARTIN - NOYOBA MABA - JEPELACO
Supervisor ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO
Valor Referencial (SIIGV) S/ 324,511.24
Monto Contratado (CIIGV) S/ 323,714.88
Factor de Relacion 1.1499
Inicio del Plazo de Ejecucion 09/10/2021
Plazo de Ejecucion 145 d

Supervision Nro 01 dias calendarios
Ampliacion Nro 01 dias calendarios
Ampliacion Nro 02 dias calendarios
Suspension Nro 02 dias calendarios

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	FEVERO								MARZO		MAYO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
						01/02 AL 28/02 (28 DIAS)		06/01 AL 31/01 (26DIAS)		01/03 AL 31/03 (31 DIAS)		20/05 AL 31/05 (11 DIAS)		01/06 AL 30/06 (30 DIAS)		01/07 AL 30/07 (28 DIAS)		20/08 AL 31/08 (11 DIAS)		01 AL 31/09 (13DIAS)			
01	MEJORAMIENTO DE VIA-AFIRMADO				1,328,771.58	13,284.09	105,218.89	294,350.26	245,339.20	282,935.15	97,893.38	146,715.08	138,884.54										
01.01	OBRAS PROVISIONALES				22,563.78	3,678.68	4,498.09	4,956.22	0.00	4,796.34	2,758.68	740.34	1,136.44										
01.01.01	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA	m2	84.00	63.32	5,318.88	1,063.78	930.80	1,145.04	0.00	1,108.10	637.57	171.04	262.55										
01.01.02	CARTEL DE OBRA (4.80 X 2.80 ML)	und	2.00	1,307.45	2,614.90	2,614.90	3,565.29	3,811.18	0.00	3,688.24	2,122.11	569.30	873.89										
01.01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	5.00	2,926.00	14,630.00	14,630.00	5,538.98	12,978.66	0.00	4,281.02	2,033.81	545.61	837.54										
01.02	OBRAS PRELIMINARES				35,821.03	9,605.41	3,538.98	3,783.05	0.00	3,651.02	2,033.81	545.61	837.53										
01.02.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	14,400.00	14,400.00	3,538.98	3,538.98	3,783.05	0.00	3,651.02	2,033.81	545.61	837.53										
01.02.02	MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GLB	1.00	10,240.00	10,240.00	5,120.00	2,000.00	2,500.00	0.00	620.00	0.00	0.00	0.00										
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	KM	5.74	781.43	4,485.41	4,485.41	5,655.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
01.02.04	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	6,695.62	0.00	6,695.62	0.00	0.00	4,708.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01										
01.02.04.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO	m3	85.04	54.72	4,708.11	0.00	0.00	4,708.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01										
01.02.04.02	DEMOLICION DE TUBERIA DE MTC	m	27.00	36.14	1,029.78	1,029.78	0.00	1,029.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01										
01.02.04.03	ELIMINACION DE EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	132.10	7.25	957.73	957.73	0.00	957.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01										
01.03	EXPLANACIONES				832,484.78	0.00	32,747.20	276,415.38	101,621.04	265,105.56	93,155.37	25,001.59	38,378.12										
01.03.01	CORTE EN MATERIAL ORGANICO	m3	5,203.35	7.24	44,912.54	0.00	17,323.41	17,323.41	0.00	16,421.42	15,421.42	4,405.36	6,762.35										
01.03.02	REPOSICION DE MATERIAL ORGANICO CON MATERIAL PROPIO	m3	6,203.39	10.94	67,865.09	0.00	26,175.53	26,175.53	0.00	29,085.04	7,501.78	2,012.50	3,089.24										
01.03.03	CORTE EN MATERIAL SUELTO	m3	967.42	6.73	6,510.74	0.00	2,511.29	2,511.29	0.00	2,790.30	719.69	193.07	296.37										
01.03.04	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO	m3	957.42	8.65	8,405.88	0.00	3,242.65	3,242.65	0.00	3,502.95	929.29	249.30	382.68										
01.03.05	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL DE CANTERA	m3	8,950.17	42.74	382,530.27	0.00	147,547.39	147,547.39	18,956.00	144,985.54	42,884.75	11,343.70	17,412.89										
01.03.06	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE	m2	21,307.46	5.32	113,355.69	0.00	32,747.20	39,044.74	37,785.23	2,249.03	603.34	926.15	518.31										
01.03.07	CONFORMACION Y PERFILADO DE CUNETAS	m	6,697.78	1.70	11,386.23	0.00	4,391.83	4,391.83	4,879.81	1,258.63	337.55	585.56	8,990.13										
01.03.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	9,059.51	21.80	197,497.32	0.00	36,177.54	36,177.54	40,000.00	84,641.71	21,831.28	5,895.56	98,532.45										
01.04	PAVIMENTO				437,922.01	0.00	55,436.62	0.00	144,718.16	8,806.23	0.00	120,428.55	96,532.45										
01.04.01	AFIRMADO e=0.25 M.	m2	37,451.25	11.59	437,922.01	0.00	55,436.62	0.00	144,718.16	8,806.23	0.00	120,428.55	96,532.45										
02	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				1,466,529.020	0.00	0.00	0.00	35,782.490	532,871.800	412,985.673	223,007.816	261,881.250										
02.01	ALCANTARILLAS - CONCRETO ARMADO				267,150.68	0.00	0.00	0.00	0.00	125,455.61	84,344.75	22,627.10	34,733.25										
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES				453.24	0.00	0.00	0.00	0.00	453.24	0.00	0.00	0.00										
02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN ALCANTARILLAS	m2	143.43	3.15	453.24	0.00	0.00	0.00	0.00	453.24	0.00	0.00	0.00										
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				21,128.66	0.00	0.00	0.00	0.00	21,128.66	0.00	0.00	0.00										
02.01.02.01	EXCAV. NO CLASIF. PARA ESTRUCT. C/ EQUIPO	m3	28.06	21.44	601.61	0.00	0.00	0.00	0.00	601.61	0.00	0.00	0.00										
02.01.02.02	EXCAV. NO CLASIF. PARA ESTRUCT. MANUAL	m3	123.88	45.90	5,685.09	0.00	0.00	0.00	0.00	5,685.09	0.00	0.00	0.00										
02.01.02.03	RELLENO COMPACT. CON NAT. PROPIO SELECC.	m3	163.01	67.47	12,347.68	0.00	0.00	0.00	0.00	12,347.68	0.00	0.00	0.00										
02.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	114.35	21.80	2,493.48	0.00	0.00	0.00	0.00	2,493.48	0.00	0.00	0.00										
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				245,578.58	0.00	0.00	0.00	0.00	245,578.58	0.00	0.00	0.00										
02.01.03.01	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2	m3	17.80	311.43	5,543.45	0.00	0.00	0.00	0.00	5,543.45	0.00	0.00	0.00										
02.01.03.02	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	135.73	480.81	65,245.74	0.00	0.00	0.00	0.00	65,245.74	0.00	0.00	0.00										
02.01.03.03	PIEDRA EMBOQUILLADA C/C 140 KG/CM2 E = 0.20	m2	178.70	306.16	54,714.37	0.00	0.00	0.00	0.00	54,714.37	0.00	0.00	0.00										
02.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	814.84	75.28	61,326.10	0.00	0.00	0.00	0.00	61,326.10	0.00	0.00	0.00										
02.01.03.05	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	kg	10,612.94	5.79	61,448.92	0.00	0.00	0.00	0.00	61,448.92	0.00	0.00	0.00										

CONSORCIO VIAL HM
Ing. Ruben del Aguila Panduro
Ing. Edgar Pineda Barrios
Ing. Luis Guillermo Alvarado
Ing. N. 8101

CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE APROBACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO: 13/09/2021)

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100-SHUCSHUYACU-BARBASCAL-EMPALME SM 645-SECTOR CODOYACU, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2020-MD-JCS- Primera Convocatoria, Derivada de la Licitación Publica N° 002-2019-MD-JCS-Primera Convocatoria

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL HM

LUGAR: SAN MARTIN - MOYOBAMBA - JEPELACIO

SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO

Valor Referencial (SIIGV)

Monito Contratado (CIIGV)

Factor de Relación

Inicio del Plazo de Ejecución

Plazo de Ejecución

58 días calendarios

4 días calendarios

9 días calendarios

24 días calendarios

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$	Parcial \$	ENERO 01/01 AL 31/01 (26 DIAS)	FEBRERO 01/02 AL 28/02 (28 DIAS)	MARZO 01/03 AL 31/03 (31 DIAS)	MAYO 20/05 AL 31/05 (11 DIAS)	JUNIO 01/06 AL 30/06 (30 DIAS)	JULIO 01/07 AL 30/07 (28 DIAS)	AGOSTO 20/08 AL 31/08 (11 DIAS)	SEPTIEMBRE 01 AL 30/09 (13 DIAS)
02.02	ALCANTARILLAS - TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD				505,092.77	0.00	0.00	0.00	35,782.49	76,793.42	233,531.27	82,676.08	96,209.51
02.02.01	OBRA PRELIMINARES	m2	49.00	3.16	154.84	0.00	0.00	0.00	154.84	154.84	0.00	0.00	0.00
02.02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN ALCANTARILLAS	m2	142.926.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,627.65	76,793.42	18,157.03	4,870.97	7,477.07
02.02.03	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS CON EQUIPO	m3	2,574.79	10.50	27,292.77				27,292.77		0.00	0.00	0.00
02.02.04	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION DE ZANJAS PARA ESTRUCTURAS	m2	566.81	7.42	7,173.73				7,173.73	6,456.36	0.00	0.00	0.00
02.02.05	BASE GRANULAR E=0.30m	m2	247.70	32.37	8,018.05					8,018.05	0.00	0.00	0.00
02.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,129.14	41.73	47,119.01				7,617.51	15,200.00	0.00	0.00	0.00
02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	2,445.99	21.60	53,322.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,157.03	4,870.97	7,477.07
02.02.08	OBRA DE CONCRETO SIMPLE EN ALCANTARILLAS	m2	118,255.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,388.14	18,882.97	28,985.68
02.02.09	SOLADO E=4" (C.H. 1.10)	m2	281.47	37.26	10,487.57						6,242.34	1,574.63	2,570.60
02.02.10	MAPOSTERIA DE PIEDRA FC=175 KG/CM2	m2	35.67	211.88	7,812.02						4,649.82	1,247.40	1,914.80
02.02.11	CONCRETO FC=210 KG/CM2 - ZAPATAS - ALCANTARILLA	m3	225.18	443.90	99,957.40						59,495.98	15,960.94	24,500.48
02.02.12	OBRA DE CONCRETO ARMADO EN ALCANTARILLAS	m3	123,717.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,638.57	19,754.96	30,324.42
02.02.13	CONCRETO FC=175 KG/CM2 - CABEZALES DE ALCANTARILLA	m3	120.55	398.88	48,124.87						28,644.56	7,684.46	11,795.85
02.02.14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO-CABEZALES DE ALCANTARILLA	m2	1,143.43	39.79	45,497.08						27,080.47	7,264.86	11,151.76
02.02.15	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2-CABEZALES DE ALCANTARILLA	kg	5,412.95	5.56	30,096.00						17,913.54	4,805.65	7,376.81
02.02.16	TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD D=36"	m	141.35	472.08	66,728.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,447.53	19,197.17	29,422.15
02.02.17	TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD D=60"	m	47.00	1,134.22	53,306.34						39,717.70	10,655.04	16,355.78
02.03	CUNETAS DE CONCRETO TRIANGULAR				268,121.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,146.03	122,450.41	107,522.86
02.03.01	OBRA PRELIMINARES	m2	4,582.73	1.28	5,865.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,186.75	318.37	488.70
02.03.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO PARA CUNETAS	km	2.78	717.20	1,993.82						1,186.75	318.37	488.70
02.03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	784.62	44.53	34,939.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,961.28	9,915.57	15,220.68
02.03.04	EXCAVACION MANUAL DE CUNETAS	m3	4,582.73	1.28	5,865.89						20,796.24	5,578.99	8,563.90
02.03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE CUNETAS	m3	980.77	21.71	21,292.62						3,491.46	936.65	1,437.78
02.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PARA CUNETAS	m3	482.16	388.39	187,266.12						12,673.59	3,399.93	5,218.99
02.03.07	CONCRETO FC=175 KG/CM2-CUNETA	m3	152.92	45.01	6,882.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,215.47	91,813.47
02.03.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO-CUNETA	m2	152.92	45.01	6,882.93						0.00	0.00	84,269.75
02.03.09	JUNTA DE DILATACION E=1"	m	1,529.55	6.46	9,880.98						0.00	0.00	3,097.32

CONSORCIO VIAL HM

Ing. Felipe Pinedo Bardeles
CP. N° 67031

Ing. Ruben del Aguila Panduro
CP. N° 67031

Ing. Ruben del Aguila Panduro
CP. N° 67031

CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE APROBACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO: 13/09/2021)

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100-SHUCHUYACU-BARBASAL-SM 645-SECTOR CODOYACU, DISTRITO DE JEPETAC, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 VALOR REFERENCIAL (SIIGV)
 MONTO CONTRASTADO (C/IGV)
 FACTOR DE RELACION
 INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION
 PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2020-MD-JCS- Primera Convocatoria, Derivada de la Licitación Publica N° 002-2019-MD-JCS-Primera Convocatoria
 SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO
 SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO

68 días calendario
 4 días calendario
 9 días calendario
 24 días calendario

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	ENERO 01/01 AL 31/01 (31 DIAS)	FEBRERO 01/02 AL 28/02 (28 DIAS)	MARZO 01/03 AL 31/03 (31 DIAS)	MAYO 20/05 AL 31/05 (11 DIAS)	JUNIO 01/06 AL 30/06 (30 DIAS)	JULIO 01/07 AL 30/07 (28 DIAS)	AGOSTO 20/08 AL 31/08 (11 DIAS)	SEPTIEMBRE 01 AL 30/09 (13 DIAS)
02.04.01	CUNETAS DE CONCRETO RECTANGULAR					306,832.15	0.00	0.00	0.00	306,832.15	0.00	0.00	0.00
02.04.01.01	OBRA PRELIMINAR					10,129.45	0.00	0.00	0.00	10,129.45	0.00	0.00	0.00
02.04.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1,524.60	3.85	5,884.96					5,884.96			
02.04.02	TRAZO Y REPLANTEO EN CUNETAS	m2	1,219.68	3.48	4,244.49					4,244.49			
02.04.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	45,052.90		45,052.90					45,052.90			
02.04.02.02	EXCAVACION MANUAL DE CUNETAS	m3	457.38	44.53	20,367.13					20,367.13			
02.04.02.03	NIVELACION Y COMPACTADO DE TERRENO	m2	914.75	7.42	6,787.52					6,787.52			
02.04.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PARA CUNETAS	m3	571.73	21.71	12,412.26					12,412.26			
02.04.02.05	RELLENO COMPACT. CON MAT. PROPIO SELECC.	m3	81.31	57.47	4,685.99					4,685.99			
02.04.03	OBRA DE CONCRETO ARMADO EN ALCANTARILLAS	m3	310.00	388.39	120,400.90					120,400.90			
02.04.03.01	CONCRETO FC=175 KG/CM2-CUNETA	m3	7.29	395.76	2,885.09					2,885.09			
02.04.03.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2-CUNETA	m2	1,811.10	45.01	81,517.61					81,517.61			
02.04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO-CUNETA	kg	7,304.30	5.79	42,291.90					42,291.90			
02.04.03.04	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	m	705.00	6.45	4,554.30					4,554.30			
02.04.03.05	PONTON DE CONCRETO				95,531.50					95,531.50			
02.05.01	OBRA PRELIMINAR				1,467.46					1,467.46			
02.05.01.01	EUCASAMIENTO DE QUEBRADA	m3	85.00	6.17	524.45					524.45			
02.05.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	131.20	3.85	506.43					506.43			
02.05.01.03	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO PARA PONTONES	m2	131.20	3.48	456.58					456.58			
02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	100.51	21.44	2,154.93					2,154.93			
02.05.02.01	EXCAV. NO CLASIF. PARA ESTRUCT. C/ EQUIPO	m3	43.07	45.90	1,976.91					1,976.91			
02.05.02.02	EXCAV. NO CLASIF. PARA ESTRUCT. MANUAL	m3	35.15	41.73	1,466.81					1,466.81			
02.05.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO - PONTONES	m3	81.69	21.83	1,783.29					1,783.29			
02.05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PARA PONTONES	m3	11.73	311.43	3,653.07					3,653.07			
02.05.03	OBRA DE CONCRETO SIMPLE	m3	66.98	460.61	30,865.05					30,865.05			
02.05.03.01	CONCRETO FC=100 KG/CM2	m2	216.70	52.47	11,370.25					11,370.25			
02.05.03.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2	kg	5,898.82	5.79	34,154.17					34,154.17			
02.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PONTON				6,226.00					6,226.00			
02.05.04.01	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	m	11.40	546.14	6,226.00					6,226.00			
02.05.05	CARPINTERIA METALICA				393.56					393.56			
02.05.05.01	BARANDAS METALICA	m	4.44	88.54	393.56					393.56			
02.05.06	DRENAJE CON TUBERIA PVC SAP 2"				23,790.62					23,790.62			
02.06	BADEN DE CONCRETO				203.28					203.28			
02.06.01	OBRA PRELIMINAR				203.28					203.28			
02.06.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN BADENES	m2	84.00	2.42	203.28					203.28			
02.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,837.91					2,837.91			

RUBEN DEL AGUILA PANDURO
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Felix Pineda Bordaes
 CIP N° 67031
 REPRESENTANTE COM/IN
 RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO VIAL H
 José Luis Castañeda Alarcón
 REPRESENTANTE COM/IN

CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE APROBACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO: 13/09/2021)

MEJORAMIENTO DEL CAMINO YECINAL EMPALME SM-100-SHUCHUYACU-BARBASCAL-EMPALME SM-645-SECTOR CODOYACU, DISTRITO DE JEPELACO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2020-MD.J-C.S. Primera Convocatoria, Derivada de la Licitación Publica N° 002-2019-MD.J-C.S-Primera Convocatoria
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACO
CONSORCIO VIAL HM
SAN MARTIN - MOYOBAMBA - JEPELACO
SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO
SUPERVISOR: GARCAM E.I.R.L.
Valor Referencial (SIIGV)
Monto Contratado (CIIGV)
Factor de Relación
Inicio del Plazo de Ejecución
Plazo de Ejecución

68 días calendario
4 días calendario
9 días calendario
24 días calendario

Suspensión		Nro 02		24		días calendario		Nueva fecha de Término del Plazo de Ejecución										13/05/2021						
Item		Descripción		Und.	Metrado	Precio \$.	Parcial \$.	ENERO 06/01 AL 31/01 (26DIAS)		FEBRERO 01/02 AL 28/02 (28 DIAS)		MARZO 01/03 AL 31/03 (31 DIAS)		MAYO 20/05 AL 31/05 (11 DIAS)		JUNIO 01/06 AL 30/06 (30 DIAS)		JULIO 01/07 AL 30/07 (28 DIAS)		AGOSTO 20/08 AL 31/08 (11 DIAS)		SEPTIEMBRE 01 AL 30/09 (13DIAS)		
02.06.02.01	EQUIPO		EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS CON EQUIPO	m3	55.23	10.50	585.44								585.44									
02.06.02.02			BASE GRANULAR E=25m	m2	13.28	33.51	446.34								446.34									
02.06.02.03			ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	82.65	21.80	1,806.13					0.00	0.00	0.00	1,806.13		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.06.03			OBRA DE CONCRETO SIMPLE	m3			889.61	0.00	0.00						889.61									
02.06.03.01			EMBOQUILLADO DE PIEDRA FC=140 KG/CM2	m3	3.95	224.65	889.61	0.00	0.00						889.61									
02.06.04			OBRA DE CONCRETO ARMADO	m3			19,302.78	0.00	0.00						19,302.78									
02.06.04.01			CONCRETO FC=210 KG/CM2-BADENES	m3	27.94	440.10	12,296.39	0.00	0.00						12,296.39									
02.06.04.02			ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - BADEN	m2	74.80	43.50	3,276.24								3,276.24									
02.06.04.03			ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2-BADEN	kg	644.24	5.75	3,730.15								3,730.15									
02.06.05			VARIOS				557.04	0.00	0.00						557.04									
02.06.05.01			JUNTA ASFALTICA PARA BADENES	m	22.00	25.32	557.04								557.04									
03			INSTALACION DE SENALIZACION VIAL				20,155.44	0.00	0.00						20,155.44									
03.01			SENALES PREVENTIVAS (0.60mX0.60m)	und	24.00	452.25	10,854.96																	
03.02			SENALES INFORMATIVAS (1.63mX0.72m)	und	10.00	701.40	7,014.00																	
03.03			SENALES REGULADORAS (0.60mX0.60m)	und	2.00	563.00	1,126.00																	
03.04			HITOS KILOMETRICOS	und	6.00	160.08	960.48																	
04			PLAN DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL	und	6.00	958.07	5,748.42	0.00	0.00															
04.01			SENALES AMBIENTALES (1.63mX0.72m)	mes	5.00	665.56	3,327.80																	
04.02			RIEGO PERMANENTE EN OBRA				634.95																	
04.03			REACONDICIONAMIENTO DE AREA DE CAMPAMENTO Y PATIO	m2	249.00	2.55																		
04.04			DE MAQUINAS																					
04.05			RESTAURACION DE CANTERAS	m2	5,400.00	0.81	4,374.00																	
04.06			ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS	m3	7,444.00	0.98	7,295.12																	
04.07			REVEGETACION (BOTADEROS)	ha	1.00	5,051.77	5,051.77																	
04.08			CAPACITACION EN MANTENIMIENTO VIAL PREVENTIVO	CHL	2.00	3,200.00	6,400.00																	
04.09			CHARLAS DE EDUCACION AMBIENTAL	CHL	2.00	3,200.00	6,400.00																	
05			ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19				43,016.90	0.00	0.00															
05.01			ELABORACION DEL PLAN PARA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00																	
05.02			LIMPIEZA Y DESINFECCION EN OBRA	mes	5.00	2,248.38	11,241.90																	
05.03			IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 AL INGRESO DE LA OBRA	und	25.00	163.00	4,075.00																	
05.04			LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS (OBLIGATORIO)	mes	5.00	340.00	1,700.00																	
05.05			SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA	und	5.00	370.00	1,850.00																	
05.06			MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	GLB	1.00	3,400.00	3,400.00																	
05.07			MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	mes	5.00	3,600.00	18,000.00																	
05.08			VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	und	25.00	10.00	250.00																	
06			EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,605.00	2,605.00	0.00	0.00															
06.01			EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	GLB	1.00	2,605.00	2,605.00																	

CONSORCIO VIAL HB
Ing. Fely Borda
COP. N° 01031
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO VIAL HB
Ing. Fely Borda
COP. N° 01031
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO VIAL HB
Ing. Fely Borda
COP. N° 01031
RESIDENTE DE OBRA

CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO

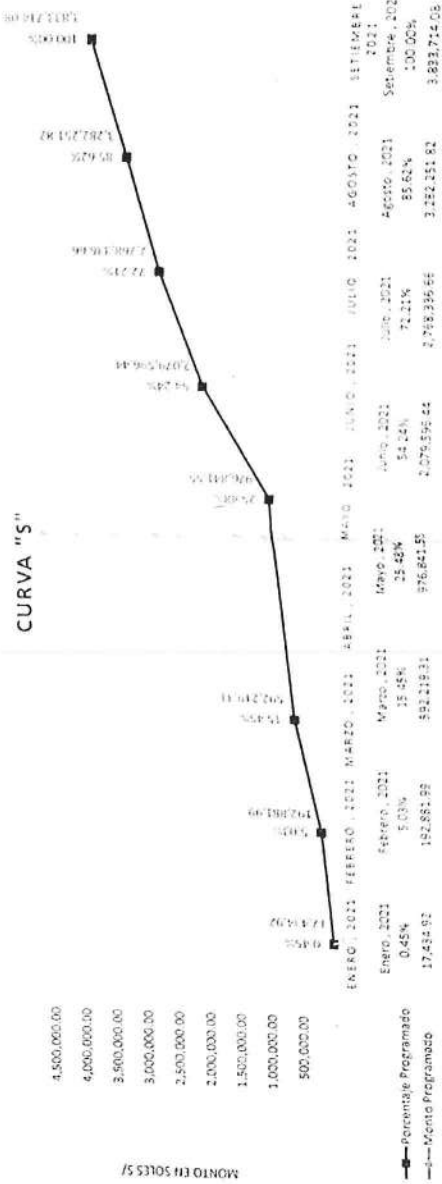
(ACTUALIZADO A LA FECHA DE APROBACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO: 13/09/2021)

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100-SHUCHUYACU-BARBASCAL-EMPALME SM 645-SECTOR COOYACU, DISTRITO DE JEPPELACO, PROVINCIA DE MOYOBAJBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2020-MD-LCS - Primera Convocatoria, Derivada de la Licitacion Publica N° 002-2019-MD/LCS-Primera Convocatoria
 SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO
 SUPERVISOR: ING. RUBEN DEL AGUILA PANDURO

Valor Referencial (SIGV)
 S. 12,483,714.08
 S. 1,833,714.08
 1.18000
 501/2021
 145 d.c.
 3105/2021
 7/08/2021
 11/08/2021
 20/08/2021
 13/09/2021
 13/09/2021

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Nueva fecha de Término del Plazo de Ejecución											
						ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE				
05.02	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	mes	5.00	4,258.00	21,290.00	05/01 AL 31/01 (28 DIAS)	01/02 AL 28/02 (28 DIAS)	01/03 AL 31/03 (31 DIAS)	20/05 AL 31/05 (11 DIAS)	01/06 AL 30/06 (30 DIAS)	01/07 AL 30/07 (28 DIAS)	20/08 AL 31/08 (11 DIAS)	01 AL 13/09 (13 DIAS)				
	TOTAL DE COSTO DIRECTO				2,921,000.00	13,284.09	133,677.39	304,264.82	293,053.04	840,215.77	524,767.92	391,564.46	420,172.51				
	GASTOS GENERALES (6.26%) C.D				182,910.24	831.84	8,370.75	19,052.77	18,350.70	52,513.51	32,860.47	24,519.39	26,310.81				
	UTILIDAD (5%) C.D				145,000.00	556.43	5,635.82	15,103.87	14,547.31	41,708.76	26,049.76	19,437.47	20,857.58				
	SUBTOTAL				3,248,910.24	14,775.36	148,683.96	338,421.46	325,951.05	934,538.04	583,678.15	435,521.32	467,340.90				
	IGV				584,803.84	2,655.56	26,763.11	60,915.86	58,671.19	168,216.85	105,062.07	78,393.84	84,121.36				
	MONTO TOTAL				3,833,714.08	17,434.92	175,447.07	399,337.32	384,622.24	1,102,754.89	688,740.22	513,915.16	551,462.26				
	PORCENTAJE PROGRAMADO					0.45%	4.58%	10.42%	10.03%	28.75%	17.87%	13.41%	14.38%				
	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO					0.45%	5.03%	15.45%	25.48%	54.24%	72.11%	85.62%	100.00%				

CURVA "S" DE CALENDARIO DE OBRA ACTUALIZADO REPROGRAMADO



Ing. Felix Pineda Borda
 CIP. N° 67031
 RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO VIAL HM
 Representante Común



Ing. Felix Pineda Borda
 CIP. N° 67031
 RESIDENTE DE OBRA

Ruben Del Aguila Panduro
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 67031
 SUPERVISOR DE OBRA



Municipalidad Distrital de Jepelacio

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

AOEyP

Área de Obras
Estudios y Proyectos

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO
“CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN
LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE
JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA -
SAN MARTÍN”. Código Único 2377198.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 De octubre N.º 100-120-Jepeleacio-Moyobamba-San Martin
Creado el 26 de octubre del 1921 ley N.º 4365

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL” MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

INFORME N°003-2022-OA/MDJ

PARA : LIC. ADM. SEGUNDO HIPOLITO SALDAÑA PEREZ
Gerente Municipal De La Municipalidad Distrital De Jepeleacio

DE : WILSON CALDERON BUSTAMANTE
Jefe de Abastecimiento de la MDJ

ASUNTO : ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP 01-2021-MDJ/CS-1

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°01-2022-MTC/21.GMS

FECHA : Jepeleacio, 10 de enero de 2022.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo otorgar respuesta al documento en referencia:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 25 de noviembre del 2021 se realiza la convocatoria del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-MDJ/CS; CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN, en el portal del SEACE de acuerdo a la normativa de la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado.

Según cronograma del proceso de selección con fecha 26/11/2021 al 10/12/2021 se desarrolló la etapa de formulación de consulta y observaciones se realizan electrónicamente las formulaciones de las mismas. En los plazos establecidos.

Con fecha 16/12/2021 se realizan la absolución de las consultas y observaciones y la etapa de Integración de las Bases. De acuerdo a los plazos establecidos el cronograma del proceso de selección.

Desde el 17/12/2021 hasta el 21/12/2021 según el cronograma es la etapa de elevación de observaciones para pronunciamiento del OSCE e integración de bases definitivas.

Con fecha de recepción 21/12/2021 se recepcionó la carta N° 045-2021-JGF mediante registro de mesa de partes 3406 se recepciono la documentación concerniente a la elevación del pliego de absoluciones realizadas.

Con fecha 04/01/2022 el OSCE notifico electrónicamente la NOTIFICACION ELECTRONICA N°01, donde solicitan información adicional para que puedan emitir su pronunciamiento.

Con fecha 07/01/2022 el OSCE notifico electrónicamente la NOTIFICACION ELECTRONICA N°02, donde solicitan información adicional para que puedan emitir su pronunciamiento.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS Y OBRAS
Firma:
Fecha: 11/01/2022
Hora: 02:44

Jr. 26 de octubre N°100-120 Jepeleacio - Moyobamba - San Martin- RUC: 20208294947

E-mail: munijepe1921@hotmail.com, abastecierrientomdi@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

*Jr. 26 De octubre N.º 100-120-Jepelacio-Moyobamba-San Martín
Creado el 26 de octubre del 1921 ley N.º 4365*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

II. ANÁLISIS

De los documentos mencionados en los antecedentes en el presente informe, se precisa que la Municipalidad Distrital de Jepelacio está actuando de acuerdo a Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado para que la necesidad de la población beneficiaria quede satisfecha, siendo así que, con fecha 25 de noviembre del 2021 realiza la convocatoria del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001-2021-MDJ/CS-1; CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**, y con fecha 21/12/2021 se recepcionó la carta N.º 045-2021-JGF, la empresa CELFRAN E.I.R.L realiza cuestionamiento a la Absolución de Consultas y Observaciones del presente procedimiento de Selección, teniendo la Entidad un plazo de 3 días hábiles siguientes de su notificación para elevar ese cuestionamiento al OSCE y así, este organismo emita su pronunciamiento.

Esta entidad se encuentra en la etapa de envío de información para que el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emita su pronunciamiento, por tanto, NO se puede continuar con el proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001-2021-MDJ/CS-1**, hasta tener una respuesta del OSCE.

III. CONCLUSIÓN

Visto los antecedentes y el análisis del presente informe esta oficina hace de conocimiento que nos encontramos enviando información y a la espera que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emita su pronunciamiento y así poder continuar con el proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001-2021-MDJ/CS-1**.

Atentamente,

c.c
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Wilson Calderon Bustamante
Jefe de Abastecimiento

Jr. 26 de octubre N.º 100-120 Jepelacio – Moyobamba – San Martín RUC: 20208294947

E-mail: munijepel921@hotmail.com, abastecimiento mdi@hotmail.com

OBRA: "CREACION DEL PUNTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPILE, DISTRITO DE JEPELACIO - INIOTODURMA - CANTON DE

[illegible]

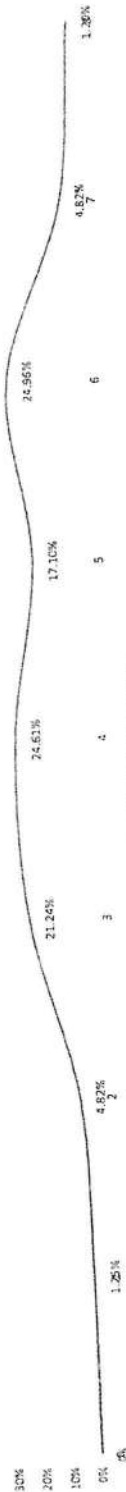
CONSOLID A&J
Ingl. Carlos Abel Chulán Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70399

CONSEJO DE LA
COMUNIDAD DE
MAYORES DE
EDAD DE LA
CIUDAD DE
MAYORES DE
EDAD DE LA
CIUDAD DE

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PARA INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA
OBRA: "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN"

PARTIDA	Unid.	Medido	P.U. (S/.)	SUB TOTAL (S/.)	FEBRERO 1902 al 28/02 13 días	MARZO 01/03 al 31/03 31 días	ABRIL 01/04 al 30/04 30 días	MAYO 01/05 al 31/05 31 días	JUNIO 01/06 al 30/06 30 días	JULIO 01/07 al 31/07 31 días	AGOSTO 01/08 al 31/08 31 días	SEPTIEMBRE 01/09 al 30/09 13 días
PRIMA DE MITIGACION DE IMPACTOS EN EL MEDIO AMBIENTE												
PROGRAMA DE MONITORIO AMBIENTAL												
TORREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	plm	2.00	1,000.00/0002	2,000.00		S/.	2,000.00					
TORREO DE NIVELES DE RUIDO	plm	2.00	1,000.00/0002	2,000.00		S/.	2,000.00					
TORREO DE LA CALIDAD DEL AGUA	plm	2.00	1,000.00/0002	2,000.00								
PRIMA DE CIERRE DE OBRA												
DE CIERRE DE COMPONENTE AMBIENTAL	m2	5000.00	2,243.74/00	11,218.70								
LEY ALAMENAMIENTO DE TOP SOIL	HA	8.00	8,241.87/0002	4,120.94								
DETICION	m3	1000.00	3,655.48/00	3,655.48								
ACCION Y CONFORMACION FINAL DE MATERIAL EXISTENTE												
E TERRESTRE	GLB	1.00	108,171.42/0002	108,171.25								
E TERRESTRE	GLB	1.00	257,435.81/0002	257,435.81								
2-19- PLAN DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN OBRA												
2-19- PLAN DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN OBRA												
El costo directo (A)				2,977,483.83								
ITOS GENERALES												
los fijos				203,162.44								
los variables				596,778.35								
los gastos generales (B)				789,258.79								
dad (C)				102,006.02								
TOTAL (A+B+C)				3,667,448.40								
(18%)				712,344.79								
TO TOTAL DE LA OFERTA				4,379,793.19								
PROGRAMADO DE EJECUCION												
CUMULADO PROGRAMADO DE EJECUCION												

DIAGRAMA DE EJECUCION DE OBRA



CONSORCIO A&J
Ing. Carlos Abel Cholan Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70399

CONSORCIO PACAYPITE
Ing. Francisco Lope
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 172947



CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS

(ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 16/02/2021)

CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELAGO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

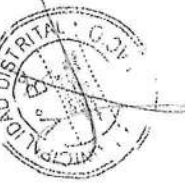
LICITACION PUBLICA N° 001-2020-MD-JCS- Primera Convocatoria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELAGO

CONSORCIO PACAYPITE

SAN MARTIN - MOYOBAMBA - JEPELAGO

em	Recurso	Und	Cantidad	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	PLAZO DE EJECUCION = 210 D.C.						
						FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
						16/02 AL 28/02 13 Dias	01/03 AL 31/03 31 Dias	01/04 AL 30/04 30 Dias	01/05 AL 31/05 31 Dias	01/06 AL 30/06 30 Dias	01/07 AL 31/07 31 Dias	01/08 AL 31/08 31 Dias
												01/09 AL 13/09 13 Dias
	MANO DE OBRA	hh	399.2320	24.12	9,622.48			1,604.91		1,604.91	1,604.91	1,604.91
	CORTADOR	GLB	1.0000	5,000.00	5,000.00							5,000.00
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	hh	4117.9662	17.90	73,711.55			11,517.44	11,517.44	1,151.74	21,633.13	9,213.95
	OFICIAL	hh	4734.3818	22.88	108,322.65	6,443.45	5,416.13	18,956.46	18,956.46	1,895.65	36,017.28	13,540.33
	OPERARIO	hh	13639.0556	16.06	219,043.23	27,360.40	15,333.03	37,237.35	37,237.35	3,723.73	70,750.96	27,360.40
	PEON	hh	499.7120	25.26	12,622.73		1,803.25	2,254.06	2,254.06	225.41	4,282.71	1,803.25
	SOLDADOR	hh	100.4800	25.26	2,538.12		302.59	453.24	453.24	45.32	851.15	362.59
	TECNICO	hh	199.6160	25.26	5,042.30		720.33	900.41	900.41	90.04	1,710.78	720.33
	TECNICO (C CALIDAD)	hh	199.6160	25.26	5,042.30		252.12	1,017.46	1,017.46	101.75	1,933.18	720.33
	TECNICO CALDERERO	hh	25.0180	25.26	631.65	78.99	78.99	98.74	98.74	9.87	187.61	78.99
	TOPOGRAFO	hh	250.0000	0.75	187.50			45.83	45.83	45.83		
	MATERIALES	kg	30815.4115	3.39	104,454.24			26,116.06	26,116.06	2,611.60	26,116.06	
	ABONO ORGANICO	kg	167.3000	5.75	961.98			240.50	240.50			
	ACERO CORRUGADO FY=420XGALV GRADO 60	kg	88.6180	3870.00	265,551.66			66,367.92	66,367.92	6,636.79	66,367.92	
	ACERO DE REFUERZO FY=420 GRADO 60	kg	249.5200	50.00	12,476.00			3,119.00	3,119.00	311.90	3,119.00	
	ACETILENO	m3	61.7317	11.20	691.40			172.85	172.85	17.28	172.85	
	ADITIVO CURADOR	gln	203.6814	19.36	3,945.94			332.49	332.49	33.24	332.49	
	ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE	gln	1690.1525	3.73	6,304.27			1,576.07	1,576.07	157.60	1,576.07	
	AGUA	kg	232.4460	3.73	867.02			216.76	216.76	21.67	216.76	
	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	25.1200	75.00	1,884.00			471.00	471.00	47.10	471.00	
	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	0.0893	55.00	4.91			1.23	1.23	1.23		
	ARENA DE SILICIO	m3	147.8949	60.00	8,873.59			2,218.42	2,218.42	221.84	2,218.42	
	ARENA FINA	m3	99.9600	18.00	1,799.28			449.82	449.82	44.98	449.82	
	ARENA GRUESA	gln	600.0000	20.18	12,108.00			3,027.00	3,027.00	302.70	3,027.00	
	ASFALTO LIQUIDO	gln	101.8000	650.00	66,170.00			16,542.50	16,542.50	1,654.25	16,542.50	
	ASFALTO SOLIDO DE PAV. PEN 60/70-85/100	m	2009.6000	40.00	80,384.00			20,096.00	20,096.00	2,009.60	20,096.00	
	BARANDA METALICA	m	175.0160	25.03	4,400.40			1,100.10	1,100.10	110.01	1,100.10	
	CABLE DE ACERO DE 1"	gln	1.0000	2000.00	2,000.00			428.57	428.57	42.85	428.57	
	CALAMINA GALV. SIDER 11 CANALES 0.22mm	gln	1.0000	2000.00	2,000.00			428.57	428.57	42.85	428.57	
	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD (VER DESAGREGADO)	gln	1.0000	2000.00	2,000.00			428.57	428.57	42.85	428.57	



CONSORCIO A&J
Ing. Carlos Abel Cholan Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70398

CONSORCIO A&J
Ing. Carlos Abel Cholan Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70398

CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS

(ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 16/02/2021)

CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA,

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA N° 001-2021-MQJCS- Primera Convocatoria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACO

CONSORCIO PACAYPITE

SAN MARTIN - MOYOBAMBA - JEPELACO

lista
ión

Recurso	Und	Cantidad	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	PLAZO DE EJECUCION = 210 D.C.						
					FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
					16/02 AL 28/02 13 Dias	01/03 AL 31/03 31 Dias	01/04 AL 30/04 30 Dias	01/05 AL 31/05 31 Dias	01/06 AL 30/06 30 Dias	01/07 AL 31/07 31 Dias	01/08 AL 31/08 31 Dias
am											SEPTIEMBRE 01/09 AL 13/09 13 Dias
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	bis	2951.9420	28.19	83,215.24			20,803.81	20,803.81	20,803.81	20,803.81	
CINTA SEÑALIZADORA AMARILLA	pza	15.0000	60.00	900.00		128.57	128.57	128.56	128.56	128.56	
CLAVOS C/CABEZA PROMEDIO	kg	226.1460	3.73	843.52		120.50	180.75	180.75	180.75	180.75	
CLAVOS Fo No C/C 3/4"	kg	6.0000	3.73	22.38		3.20	4.80	4.80	4.80	4.80	
CLAVOS PARA CALAMINA	kg	115.8000	4.77	552.37		78.01	118.37	118.37	118.37	118.37	
CLAVOS PARA MADERA C/C 2"	kg	19.6860	3.73	73.43		10.49	15.74	15.74	15.74	15.74	
CLAVOS PARA MADERA C/C 3/4"	kg	250.1800	3.73	933.17		133.31	199.97	199.97	199.97	199.97	
CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA	kg	114.0000	3.50	399.00		57.03	85.50	85.50	85.50	85.50	
CONCRETO FC=140 KG/CM2	m3	12.5600	462.30	5,825.49		655.15	1,244.25	1,244.25	1,244.25	1,244.25	
CONCRETO FC=175 KG/CM2	m3	9.2400	503.91	4,655.13			2,338.96	2,338.96	2,338.96	2,338.96	
DESOLDADOR PARA ENCOFRADO CV	gln	67.3518	135.91	9,155.64			1,325.58	1,325.58	1,325.58	1,325.58	
DISCO DE DESSASTE 1/4" x 7"	pza	311.9000	17.00	5,302.30			785.00	785.00	785.00	785.00	
DISOLVENTE EPONICO	gln	62.8000	50.00	3,140.00			785.00	785.00	785.00	785.00	
DISOLVENTE PARA ANTICORROSION ZINC INORGANICO	gln	62.8000	50.00	3,140.00			785.00	785.00	785.00	785.00	
DISOLVENTE PARA PINTURA ESMALTE POLIURETANO	gln	62.8000	50.00	3,140.00			785.00	785.00	785.00	785.00	
DISOLVENTE XILOL	kg	250.0000	0.75	187.50		26.79	40.18	40.18	40.18	40.18	
DOLOMITA AGRICOLA	kg	25.5600	74.63	1,907.54		272.51	408.76	408.76	408.76	408.76	
ENCOFRADO	m2	7.3920	47.72	352.75		50.39	75.59	75.59	75.59	75.59	
EXCAVACION MANUA	m3	4.0000	320.56	1,282.24		183.18	274.77	274.77	274.77	274.77	
FABRICACION DE POSTES DE CONCRETO	und	4.0000	600.00	2,400.00			6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
FABRICACION E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENE	und	8.4000	1200.00	10,080.00			2,520.00	2,520.00	2,520.00	2,520.00	
FABRICACION E INSTALACION DE JUNTAS DE DILATACION	m	1.0000	198,171.25	198,171.25		28,310.18	42,465.27	42,465.27	42,465.27	42,465.27	
FLETE TERRESTRE	ton	62.8000	300.00	18,840.00		2,691.43	4,037.14	4,037.14	4,037.14	4,037.14	
FLETE TERRESTRE ton	und	160.0000	800.00	128,000.00		6,400.00	30,400.00	30,400.00	30,400.00	30,400.00	
GAVIONES TIPO CAJA 10X12. 2.40MM. G-PVC	und	200.0000	600.00	120,000.00		6,000.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	
GAVIONES TIPO CAJA 10X12. 2.40MM. G-PVC 5.00X1.00X1.00	und	945.0000	7.50	7,087.50		1,012.50	1,518.75	1,518.75	1,518.75	1,518.75	
GEOTEXTIL NO TEJIDO MACTEX N 40.1	m2	17.2800	50.00	864.00		123.43	185.14	185.14	185.14	185.14	
GIGANTOGRAFIA	m3	7.8980	80.00	631.04		90.15	135.22	135.22	135.22	135.22	
HORMIGON	und	4.0000	192.53	770.12		110.02	165.03	165.03	165.03	165.03	
INSTALACION DE POSTES	p2	625.3200	4.00	2,501.28		357.33	535.99	535.99	535.99	535.99	
MADERA ESTRUCTURAL DEL GRUPO C	p2	200.0000	4.00	800.00		114.29	171.43	171.43	171.43	171.43	
MADERA NACIONAL P/ENCOFRADO-CARP	p2	200.0000	4.00	800.00		114.29	171.43	171.43	171.43	171.43	



CONSORCIO A&J
Ing. Carlos Abel Chelara Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70399

CONSORCIO PACAYPITE
Ing. Carlos Abel Chelara Ramirez
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP N° 70399



Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

AOEYP

Área de Obras
Estudios y Proyectos

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**ACTUALIZACIÓN FORMATO 12-B
“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL
EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) –
BARBASCAL – EMPALME SM-645 (SECTOR
CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO,
PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN
MARTÍN” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN
2236779**



Formato N°12-B Seguimiento a la ejecución de inversiones [Vista Resumen](#)

Código único de inversiones	2236779	Fecha de última modificación	11/01/2022 10:58:27 a.m.
Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) - BARBASCAL - EMPALME SM-845 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN		
Costo actualizado	S/4,244,557.18	PIM 2022	S/150,372.00
Dev. acumulado	S/3,168,252.57	Dev. 2022	S/0.00
PMI AÑO 1 <2023>	S/0.00	PMI AÑO 2 <2024>	S/0.00
PMI AÑO 3 <2025>		PMI AÑO 3 <2025>	S/0.00
UEI	23202-UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	Modalidad de ejecución	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

I EXPEDIENTE TÉCNICO-ET / DOCUMENTO EQUIVALENTE-DE

[Haga clic aquí para ver el detalle](#)

II EJECUCIÓN FÍSICA

Registro más reciente en el Procedimiento de Selección

	Fecha Programada	Fecha Actualizada
INTANGIBLES		
Fecha de Actuaciones Preparatorias		23/03/2020
Fecha de Convocatoria		12/10/2020
Fecha de Integración de Bases		22/10/2020
Fecha de Buena Pro		24/11/2020
Fecha de Suscripción de Contrato		21/12/2020

Detalle de la Ejecución Física

Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones	Según ET/DE		Según Contrato/Convenio		Según Valorización			
	Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto	Docto.	F o t o
INFRAESTRUCTURA								
Infraestructura	2021-01	S/243,112.43	2021-01	S/17,434.92	2021-01	S/17,434.92		
Infraestructura	2021-02	S/1,804,019.91	2021-02	S/192,881.99	2021-02	S/362,350.37		
Infraestructura	2021-03	S/2,799,079.54	2021-03	S/592,219.31	2021-03	S/368,159.39		
Infraestructura	2021-04	S/3,413,386.31	2021-04	S/592,219.31	2021-04	S/368,159.39		
Infraestructura	2021-05	S/3,833,714.08	2021-05	S/976,841.55	2021-05	S/878,191.11		
Infraestructura			2021-06	S/2,079,596.44	2021-06	S/1,725,316.94		
Infraestructura			2021-07	S/2,768,336.66	2021-07	S/2,340,934.69		
Infraestructura			2021-08	S/3,282,251.82	2021-08	S/2,835,837.94		
Infraestructura			2021-09	S/3,282,251.82	2021-09	S/2,835,837.94		
Infraestructura			2021-10	S/3,282,251.82	2021-10	S/2,835,837.94		
Infraestructura			2021-11	S/3,282,251.82	2021-11	S/2,835,837.94		
Infraestructura			2021-12	S/3,282,251.82	2021-12	S/2,835,837.94		
Infraestructura			2022-01	S/3,282,251.82				
Infraestructura			2022-02	S/3,833,714.08				
INTANGIBLES								
Intangibles			2021-06	S/40,626.63				

III EJECUCIÓN FINANCIERA

Programación financiera		Programación financiera actualizada		Avance financiero real	
Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto
2022-01	S/0.00	2022-01	S/0.00		
2022-02	S/150,372.00	2022-02	S/150,372.00		
2022-03	S/0.00	2022-03	S/885,306.00		
2022-04	S/0.00	2022-04	S/0.00		
2022-05	S/0.00	2022-05	S/0.00		
2022-06	S/0.00	2022-06	S/0.00		
2022-07	S/0.00	2022-07	S/0.00		
2022-08	S/0.00	2022-08	S/0.00		
2022-09	S/0.00	2022-09	S/0.00		
2022-10	S/0.00	2022-10	S/0.00		
2022-11	S/0.00	2022-11	S/0.00		
2022-12	S/0.00	2022-12	S/0.00		
Total	S/ 150,372.00	Total	S/ 1,035,678.00	Total	S/ 0.00

IV ESTADO SITUACIONAL

Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones	Estado Situacional		Avan co	Problemas		
	Period o	Situación		Tipo de Problema	Explicación	Acciones a tomar
INFRAESTRUCTURA						
Infraestructura	2021-01	obra retrasada, valorización parcial acum programada: S/ 243,112.43 que representa el 6.34 por ciento.	45 %	(ATRASOS Y/O PARALIZACION ES)	PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS AFECTAN EL AVANCE DEL PROYECTO	PROYECTAR AMPLIACIONES DE PLAZO POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA. (FACTOR CLIMATOLÓGICO). PRESENTAR EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACCELERADO POR ESTAR DEBAJO DEL 80% DE SU VALORIZACION PROGRAMADA ACUMULADA

Infraestructura	2021-02	VALORIZACION N2: FEBRERO 21. OBRA RETRASADA. AVANCE PROGRAM ACUM: 411,567 FRENTE A UN AVANCE ejecutado parcial de S/. 344,915.45	9.45 %		
Infraestructura	2021-03	Obra Paralizada Lluvias el 12/03/21. AVANCE PROGRAM ACUM 592,219.31 FRENTE A UN REAL ACUM DE S/. 368,159.39 . OBRA RETRASADA	9.6 %		
Infraestructura	2021-04	OBRA SUSPENDIDA POR LLUVIAS FRECUENTES EN LA ZONA	9.6 %		
Infraestructura	2021-05	OBRA REINICIADA EL 20/05. PROGRAM ACUM 976,841.55 FRENTE A UN REAL ACUM DE S/. 878,191.11. OBRA RETRASADA	22.91 %		
Infraestructura	2021-06	OBRA RETRASADA. PROGRAMADO ACUM DE 2,079,596.44 FRENTE A UN REAL ACUM DE 1,725,316.94	45 %		
Infraestructura	2021-07	OBRA SUSPENDIDA EL 26/07/2021. AVANCE PROGRAM ACUM 2,768,336.66 VERSUS REAL ACUM S/. 2,340,934.69 . OBRA RETRASADA	61.06 %		
Infraestructura	2021-08	OBRA REINICIADA EL 2/08/21. AVANCE PROGRAM ACUM DE 3,282,251.82 VERSUS AVANCE ACUM REAL DE S/. 2,835,837.94	73.97 %		
Infraestructura	2021-09	OBRA SUSPENDIDA EL 13/09/21. OBRA RETRASADA	73.97 %		
Infraestructura	2021-10	OBRA SUSPENDIDA	73.97 %		
Infraestructura	2021-11	OBRA SUSPENDIDA	73.97 %		
Infraestructura	2021-12	OBRA SUSPENDIDA	73.97 %		

INTANGIBLES

V CONTRATACIONES

Contratista	Tipo de proceso	Contrato	Fecha suscripción	Monto suscripción
-------------	-----------------	----------	-------------------	-------------------



Programa 1067 Mediana (T-0014) - Programación de recursos

Programación de recursos		Programación de recursos Actualizado	
Periodo	Monto (Soles)	Periodo	Monto (Soles)
2022-01		2022-01	
2022-02		2022-02	
2022-03		2022-03	
2022-04		2022-04	
2022-05		2022-05	
2022-06		2022-06	
2022-07		2022-07	
2022-08		2022-08	
2022-09		2022-09	
2022-10		2022-10	
2022-11		2022-11	
2022-12		2022-12	

TOTAL:	S/150,372.00	TOTAL:	S/1,035,678.00
--------	--------------	--------	----------------





Municipalidad Distrital de Jepele

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y OBRAS

ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

AOEYP

Área de Obras
Estudios y Proyectos

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**ACTUALIZACION FORMATO 12-B
“CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN
LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE
JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA -
SAN MARTÍN”. Código Único 2377198.**



Formato N°12-B Seguimiento a la ejecución de inversiones [Ver Resumen](#)

Código único de inversiones	2377198	Fecha de última modificación	29/09/2021 08:58:23 p.m.
Nombre de la inversión	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN		
Costo actualizado	S/5,074,841.89	PIM 2022	S/380,849.00
Dev. acumulado	S/632,741.04	Dev. 2022	S/0.00
PMI AÑO 1 <2023>	S/201,881.00	PMI AÑO 2 <2024>	S/0.00
PMI AÑO 3 <2025>			S/0.00
UEI	23202-UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	Modalidad de ejecución	ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

I EXPEDIENTE TÉCNICO-ET / DOCUMENTO EQUIVALENTE-DE

[Haga clic aquí para ver el detalle](#)

II EJECUCIÓN FÍSICA

Registro más reciente en el Procedimiento de Selección

	Fecha Programada	Fecha Actualizada
INTANGIBLES		
Fecha de Actuaciones Preparatorias		30/10/2020
Fecha de Convocatoria		09/11/2020
Fecha de Integración de Bases		16/11/2020
Fecha de Buena Pro		20/11/2020
Fecha de Suscripción de Contrato	11/01/2021	21/01/2021

Detalle de la Ejecución Física

Detalle de la Ejecución Física									
Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones		Según ET/DE		Según Contrato/Convenio		Según Valorización			F ot o
		Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto	Docto.	
INFRAESTRUCTURA									
	Infraestructura	2021-02	S/257,776.88	2021-02	S/52,653.33	2021-02	S/138,839.98		
	Infraestructura	2021-03	S/672,827.09	2021-03	S/255,231.48	2021-03	S/159,314.23		
	Infraestructura	2021-04	S/1,576,938.48	2021-04	S/1,148,432.90	2021-04	S/159,314.23		
	Infraestructura	2021-05	S/2,270,791.41	2021-05	S/2,183,194.32				
	Infraestructura	2021-06	S/2,922,592.65	2021-06	S/2,902,278.05				
	Infraestructura	2021-07	S/3,617,286.61	2021-07	S/3,952,035.85				
	Infraestructura	2021-08	S/4,004,162.18	2021-08	S/4,154,582.66				
	Infraestructura	2021-09	S/4,205,169.28	2021-09	S/4,205,169.28				
INTANGIBLES									
	Intangibles	2021-02	S/28,481.21	2021-02	S/5,817.55	2021-02	S/15,340.13		
	Intangibles	2021-03	S/74,339.21	2021-03	S/28,199.97	2021-03	S/17,602.29		
	Intangibles	2021-04	S/174,232.53	2021-04	S/126,887.87	2021-04	S/17,602.29		
	Intangibles	2021-05	S/280,873.86	2021-05	S/241,216.43				
	Intangibles	2021-06	S/322,910.96	2021-06	S/320,666.44				
	Intangibles	2021-07	S/399,666.20	2021-07	S/436,651.92				
	Intangibles	2021-08	S/442,411.25	2021-08	S/459,030.88				
	Intangibles	2021-09	S/464,620.09	2021-09	S/464,620.09				

III EJECUCIÓN FINANCIERA

Programación financiera		Programación financiera actualizada		Avanza financiera real	
Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto
Total	S/ 0.00	Total	S/ 0.00	Total	S/ 0.00

IV ESTADO SITUACIONAL

IV ESTADO SITUACIONAL				Problemas		
Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones	Estado Situacional			Avan ca	Tipo de Problem a	Explicació n
	Period o	Situación				
INFRAESTRUCTURA						
	Infraestructura	2021-02	Valorización N1 Febrero 2021. Inicio 16/02/21.Obra Adelantada. Avance Program Acum 58,470.88; Frente A Un Avance Ejecutado Real De 154,180.11	3,03 %		
	Infraestructura	2021-03	VAL002: Marzo21. Obra Atrasada. Avance Program Acum 283,431.45, Frente A Un Avance Real Acum De 176,916.52. Obra Se Paraliza El Día 09/03/21	3,79 %		
	Infraestructura	2021-04	Obra Suspendida El 09/03/21. Reinicio Programado El 17/05/21. Fin Reprogramado Con Suspensión El 21/11/21. Presente Mes No Se Valoriza	3,79 %		
INTANGIBLES						
	Intangibles	2021-02	VALORIZACION N1 FEBRERO 2021. INICIO 16/02/21.OBRA ADELANTADA. AVANCE PROGRAM ACUM 58,470.88; FRENTA A UN AVANCE EJECUTADO REAL DE 154,180.11	3,3 %		
	Intangibles	2021-03	VALO02: MARZO21. OBRA ATRASADA. AVANCE PROGRAM ACUM 283,431.45, FRENTA A UN AVANCE REAL ACUM DE 176,916.52. OBRA SE PARALIZO EL DIA 09/03/21	3,79 %		
	Intangibles	2021-04	OBRA SUSPENDIDA EL 09/03/21. REINICIO PROGRAMADO EL 17/05/21. FIN REPRORGRAMADO CON SUSPENSIÓN EL 21/11/21. PRESENTE MES NO SE VALORIZA	3,79 %		

V CONTRATACIONES

Contratista	Tipo de proceso	Contrato	Fecha suscripción	Monto suscripción
-------------	-----------------	----------	-------------------	-------------------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Lima, 04 de Enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 01 -2022-MTC/21.GMS

Señor

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jepelacio
Jr. 26 de Octubre N° 100, Jepelacio, Moyobamba
SAN MARTÍN.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
MESA DE PARTES
Hora: 2:54 p.m.
05 ENE 2022
N° Registro: 0029
FIRMA: [Firma]

ASUNTO : Suscripción de Convenio y/o Adenda, para Continuidad de Inversiones

REF. : Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022,
Artículo 13.

Me dirijo a usted, en relación al numeral 13.4 del dispositivo legal de la referencia, mediante el cual registra la asignación de recursos incorporados en el PIA a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente al financiamiento para asegurar la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo con el Anexo I de dicho dispositivo legal; en el cual se ha considerado los proyectos de inversión:

CUI N°	PROYECTO	MONTO (S/)
2236779	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCSHUYACU) - BARBASCAL - EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN	150,372
2377198	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	380,849

Al respecto, para la suscripción del Convenio y/o Adenda, en cumplimiento del numeral 13.5 del dispositivo legal de la referencia, su representada deberá remitir⁶⁵ ante PROVIAS Descentralizado la siguiente documentación:

- Solicitud de continuidad para la ejecución de los recursos asignados mediante el documento de la referencia.
- Informe técnico, financiero y legal del estado situacional del proyecto.
- Cronograma valorizado de ejecución de obra actualizado.
- Actualización del Formato 12-B, que muestre la programación de los recursos asignados en el Presupuesto 2022, en concordancia con el cronograma valorizado de ejecución.
- Copia de Acuerdo de Concejo que autoriza al alcalde la firma de convenio y/o adenda de corresponder.

Por lo expuesto, en el marco de las obligaciones establecidas en la referida Ley, como parte del monitoreo y seguimiento de los recursos autorizados, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de recibida la presente, su representada debe cumplir en remitir a esta Gerencia, los documentos antes señalados a través de la mesa de partes virtual, la cual puede acceder mediante el portal de Provias Descentralizado: <http://www.pvd.gob.pe>, a fin de ser evaluados y continuar con los trámites correspondientes, cabe precisar que para hacer uso de los recursos que se encuentran asignados en el PIA, es requisito indispensable la suscripción del convenio y/o adenda correspondiente.

Sin otro particular, me despedido de usted.

Atentamente,

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS Y OBRAS
Firma: [Firma]
Fecha: 05-01-2022
C.c.: Archivo
Uz: San Martín / Ing. E. Castañeda
Hora: 03:55 p.m.

Ing. J. LOURDES SUAREZ CASTILLO
Gerente (c) de Monitoreo y Seguimiento
PROVIAS DESCENTRALIZADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
SECRETARIA DE GERENCIA
HORA: 3:37 pm
FECHA: 05-01-22
N° REG: 033
FIRMA: [Firma]

⁶⁵ Deberá ser enviado a través de la mesa de partes virtual (<https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmpv/login/login?ReturnUrl=%2Fpvdmpv%2F>) y del aplicativo OwnCloud de Provias Descentralizado.

Lima, 04 de Enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 01 -2022-MTC/21.GMS

Señor

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jepelacio

Jr. 26 de Octubre N° 100, Jepelacio, Moyobamba

SAN MARTÍN.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
MESA DE PARTES
Hora: 2:54 P.M.
05 ENE 2022
N° Registro: 0029
FIRMA: [Firma]

ASUNTO : Suscripción de Convenio y/o Adenda, para Continuidad de Inversiones

REF. : Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Artículo 13.

Me dirijo a usted, en relación al numeral 13.4 del dispositivo legal de la referencia, mediante el cual registra la asignación de recursos incorporados en el PIA a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente al financiamiento para asegurar la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo con el Anexo I de dicho dispositivo legal; en el cual se ha considerado los proyectos de inversión:

CUI N°	PROYECTO	MONTO (S/)
2236779	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-100 (SHUCHSHUYACU) - BARBASCAL - EMPALME SM-645 (SECTOR CODOYACU), DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN	150,372
2377198	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	380,849

Al respecto, para la suscripción del Convenio y/o Adenda, en cumplimiento del numeral 13.5 del dispositivo legal de la referencia, su representada deberá remitir⁶⁵ ante PROVIAS Descentralizado la siguiente documentación:

- Solicitud de continuidad para la ejecución de los recursos asignados mediante el documento de la referencia.
- Informe técnico, financiero y legal del estado situacional del proyecto.
- Cronograma valorizado de ejecución de obra actualizado.
- Actualización del Formato 12-B, que muestre la programación de los recursos asignados en el Presupuesto 2022, en concordancia con el cronograma valorizado de ejecución.
- Copia de Acuerdo de Concejo que autoriza al alcalde la firma de convenio y/o adenda de corresponder.

Por lo expuesto, en el marco de las obligaciones establecidas en la referida Ley, como parte del monitoreo y seguimiento de los recursos autorizados, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de recibida la presente, su representada debe cumplir en remitir a esta Gerencia, los documentos antes señalados a través de la mesa de partes virtual, la cual puede acceder mediante el portal de Provias Descentralizado: <http://www.pvd.gob.pe>, a fin de ser evaluados y continuar con los trámites correspondientes, cabe precisar que para hacer uso de los recursos que se encuentran asignados en el PIA, es requisito indispensable la suscripción del convenio y/o adenda correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS Y OBRAS

Firma: J.L.G.
Fecha: 05/01/2022
C.c.: Archivo
Uz: San Martín / Ing. M. E. Castellanos
Hora: 03:55 PM

Ing. J. LOURDES SUAREZ CASTILLO
Gerente (e) de Monitoreo y Seguimiento
PROVIAS DESCENTRALIZADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
SECRETARIA DE GERENCIA

HORA: 3:37 PM
FECHA: 05-01-22
N° REG: 033
FIRMA: [Firma]

⁶⁵ Deberá ser enviado a través de la mesa de partes virtual (<https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmpv/login/login?ReturnUrl=%2Fpvdmpv%2F>) y del aplicativo OwnCloud de Provias Descentralizado.